

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE
SANTA CRUZ CAJAMARCA 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autora:

**Bach. Terrones Suarez Orfelinda
<https://orcid.org/0000-0001-7093-5184>**

Asesor:

**Dr. Ibarra Fretell Walter Gregorio
<https://orcid.org/0000-0003-4276-5389>**

Línea de Investigación

Gestión Empresarial y Emprendimiento

**Pimentel – Perú
2022**

PÁGINA DE APROBACION DE TESIS

TITULO:

CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE SANTA CRUZ CAJAMARCA 2021.

Terrones Suarez Orfelinda

AUTORA

Dra. Cabrera Sánchez Mariluz Amalia

PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Ríos Cubas Martín Alexander

SECRETARIO DE JURADO

Mg. Hernández Terán Saul

VOCAL DEL JURADO

Dr. Walter G. Ibarra Fretell

ASESOR DE TESIS

DEDICATORIA

Primeramente, agradecer a Dios por guiarme y proporcionarme salud, valor para avanzar y alcanzar mis metas, a mi familia, por ser siempre el mayor apoyo en mis estudios y así llegar al logro académico y universitario.

A mis queridos hijos Cristian y Robin y a mi esposo David por su apoyo incondicional Y porque son el motor y motivo para seguir adelante y por darme el estímulo para cumplir mis metas y ser un profesional competente al servicio de la sociedad.

AGRADECIMIENTO

A Dios por tantas bendiciones recibidas, y a mi familia, con mucha gratitud por todo el apoyo incondicional en mi formación académica y lograr mi superación profesional.

A la Universidad Señor de Sipan, por abrirme las puertas de su centro de estudios y a los profesores por haber sido parte de mi formación profesional.

RESUMEN

Esta investigación es con la finalidad de determinar el impacto de la cultura en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de Santa Cruz en el año 2021, por otro lado, apreciar mediante las dimensiones conciencia, conocimiento y cumplimiento de obligaciones, con el objeto de ver el impacto que tiene la cultura frente al cumplimiento de las obligaciones fiscales en comerciantes de la provincia Santa Cruz Cajamarca.

Dicho informe de investigación se hizo en base al fundamento de la teoría de dicha investigación, analizando dicha variable independiente que es la cultura tributaria y dependiente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales han servido para ver los niveles que influyen en entidades comerciales, al cumplimiento de dichas obligaciones tributarias, la metodología es tipo explicativo nivel cualitativo, con diseño no experimental, aplicando una técnica de análisis documental, el instrumento para recolectar información fue la encuesta, observación directa, cuestionario con preguntas estructuradas de acuerdo a la investigación, aplicándose a comerciantes que fueron materia de investigación.

concluyendo que los comerciantes tienen un bajo nivel de cultura y un nivel medio de cumplimiento de sus obligaciones por lo que aplicando una mejor cultura impactara positivamente en el cumplimiento de sus deberes, el resultado de la baja cultura es el bajo nivel de instrucción, y la poca información de SUNAT, aunando la corrupción y transparencia del destino de los impuestos recaudados por parte de los gobiernos de turno, lo que conlleva al desinterés de los contribuyentes por estar informados sobre su posición tributaria.

la baja cultura tributaria perjudico el crecimiento económico de los comerciantes llevándolo a infracciones y sanciones; también afectando negativamente la cobranza de impuesto del país, lo que trae como consecuencia cubrir necesidades básicas de la ciudadanía como seguridad, educación, salud, etc. ya que un nivel bajo de cultura no ayudara a indagar alternativa de solución que permita el desarrollo del Perú.

Palabras clave: Cultura tributaria – Obligaciones Fiscales -Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

ABSTRAC

This research is in order to determine the impact of culture on compliance with tax obligations in commercial companies of Santa Cruz in the year 2021, on the other hand, to appreciate through the dimension's awareness, knowledge and compliance with obligations, with the object to see the impact that culture has in relation to the fulfillment of tax obligations in merchants in the province of Santa Cruz Cajamarca.

Said research report was made based on the foundation of the theory of said research, analyzing said independent variable, which is the tax culture and the compliance with tax obligations dependent, which have served to see the levels that influence commercial entities, by compliance with these tax obligations, the methodology is qualitative level explanatory type, with non-experimental design, applying a documentary analysis technique, the instrument to collect information was the interview, direct observation, questionnaire with structured questions according to the research, applying to merchants that were the subject of investigation.

concluding that merchants have a low level of culture and a medium level of compliance with their obligations, so applying a better culture will positively impact the fulfillment of their duties, the result of low culture is the low level of instruction, and the Little information from SUNAT, combining corruption and transparency of the destination of the taxes collected by the governments of the day, which leads to the lack of interest of taxpayers to be informed about their tax position.

The low tax culture harmed the economic growth of merchants, leading to infractions and sanctions; also negatively affecting the country's tax collection, which consequently covers basic needs of citizens such as security, education, health, etc. since a low level of culture will not help to investigate an alternative solution that allows the development of Peru.

Keywords: Tax culture - tax obligations - compliance with tax obligations

ÍNDICE

PÁGINA DE APROBACION DE TESIS.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN	v
ABSTRAC	vi
CAPÍTULO I.....	13
INTRODUCCION	13
1.1. Realidad Problemática	14
1.2. Antecedentes de estudio.....	18
1.2.1. Nivel internacional.....	18
1.2.2. Nivel Nacional	20
1.2.3. Nivel local.....	23
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	25
1.3.1. Cultura Tributaria.....	25
1.3.2. Conciencia tributaria.....	27
1.3.4. Evasión Tributaria.....	28
1.3.5. Recaudación de impuestos.....	29
1.3.6. Cumplimiento de Obligaciones tributarias	30
1.4. Formulación del problema	31
1.4.1. Problema General.....	31
1.4.2. Problema Específicos.....	32
1.5. Justificación e importancia del estudio	32
1.5.1. Justificación teórica	32
1.5.2. Justificación practica.....	32
1.5.3. Justificación metodológica.....	33
1.6. Hipótesis de la investigación	33
1.6.1. Hipótesis general.....	33
1.6.2. Hipótesis especifica	33
1.7. Objetivos	34

1.7.1. Objetivo general.....	34
1.7.2. Objetivos específicos	34
CAPITULO II.....	35
MATERIAL Y MÉTODO	35
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	36
2.1.1. Tipo de investigación.....	36
2.1.2. Diseño de la Investigación.....	36
2.2. Población y muestra.....	37
2.2.1. Población	37
2.2.2. Muestra	37
2.3. Variables, Operacionalización.....	39
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	42
2.4.1. Técnica de investigación:	42
2.4.2. Instrumento de la investigación.....	42
2.5. Procedimientos de análisis de datos	42
2.6. Criterios éticos.....	43
2.5.1. Reporte de Belmont.....	43
2.7. Criterios de rigor científico.....	44
CAPITULO III	45
RESULTADOS	45
3.1. Resultado Tablas y Figuras.....	48
3.1.1. Variable Cultura Tributaria	48
3.1.1.1. Dimensión Conciencia Tributaria.....	50
3.1.1.2. Dimensión conocimiento tributario	55
3.1.2. Variable obligaciones tributarias	61
3.1.2.1. dimensión cumplimiento de obligaciones tributarias	61
3.1.2.2. Dimensión conocimiento de obligaciones tributarias.....	67
3.2. Discusión de resultados	76
3.3. Aporte Científico	80
3.3.1. Propuesta	80
3.3.2. Justificación de la Propuesta.....	80

3.3.3	Objetivos de la Propuesta	81
3.3.4.	Estrategias.....	81
3.3.5.	Ejecución	83
3.3.6.	Términos de la planeación de capacitaciones.....	84
3.3.8.	Presupuesto.....	84
CAPITULO IV:		85
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		85
4.1.	Conclusiones.....	86
4.2.	Recomendaciones	87
REFERENCIAS.....		88
ANEXOS.....		92

Índice de tablas

<i>Tabla 1:</i>	<i>Prueba de fiabilidad de ambas variables</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 2:</i>	<i>Prueba de confiabilidad de la variable cultura tributaria</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 3:</i>	<i>Prueba de confiabilidad de la variable obligaciones tributarias.....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 4:</i>	<i>Variable Cultura Tributaria</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 5:</i>	<i>Variable Obligaciones tributarias.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 6:</i>	<i>Dos o más personas forman una empresa para el pago de sus tributos influye los valores.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 7:</i>	<i>El poco conocimiento de cultura tributaria es por la falta de información al contribuyente</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 8:</i>	<i>Concientizar al contribuyente con información de acuerdo a Cultura tributaria y cumplimiento de tributos, ya que es un aporte para el desarrollo del país</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 9:</i>	<i>Las obligaciones tributarias deben ser cumplidas en los plazos establecidos....</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 10:</i>	<i>Se debería estar al día con los pagos como contribuyente</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 11:</i>	<i>Todo ciudadano debe contribuir con los gastos públicos, para el bien de la sociedad.....</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 12:</i>	<i>La escasa educación tributaria se debe a la falta de información por parte de la Sunat.....</i>	<i>56</i>

Tabla 13: Los comprobantes deben emitirse de acuerdo a su Régimen tributario	57
Tabla 14: Los conocimientos de los regímenes tributarios es de mucha importancia para pequeñas y medianas empresas por que permite operar como entidades formales	58
Tabla 15:: El conocimiento sobre los tributos es muy importante porque representa el mayor ingreso para el estado y así solventar los gastos públicos	59
Tabla 16: El régimen tributario es importante porque fija la manera como pagan los contribuyentes sus impuestos y los niveles de pagos a la Sunat	60
Tabla 17: Empresas que tratan de ocasionar infracciones tributarias los fiscalizan continuamente	61
Tabla 18: Ocasionar infracciones continuamente podría ocasionar el cierre de su negocio, e incurrir en costos	62
Tabla 19: Se entrega comprobantes de pago al realizar una venta	63
Tabla 20: Se solicita comprobantes de pago al hacer una compra	64
Tabla 21: La obligación tributaria se da cuando suscita el hecho en concordancia con la ley, como generador de dicha obligación	65
Tabla 22: Mantengo actualizados todos mis libros cumpliendo con el pago de mis tributos ante la Sunat	66
Tabla 23: Se presenta las declaraciones del IGV /IPM Renta mensualmente y el pago de tributos ante la Sunat	67
Tabla 24: Se realiza programas de infracciones, sanciones y concientización tributaria por parte de la Sunat	68
Tabla 25: Se consideran necesarias las sanciones impuestas por Sunat	69
Tabla 26: Prueba de Normalidad	70
Tabla 27: Prueba de Normalidad	70
Tabla 28: Prueba de Chi- Cuadrado	71
Tabla 29: Prueba de Chi- Cuadrado	71
Tabla 30 : Prueba de Chi- Cuadrado	72

Índice de Gráficos

Grafico 1: Variable cultura tributaria.....	48
Grafico 2: Variable Obligaciones tributarias.....	49
Grafico 3: Dos o más personas forman una empresa para el pago de sus tributos influye los valores.....	50
Grafico 4: El poco conocimiento de cultura tributaria es por la falta de información al contribuyente.....	51
Grafico 5: Concientizar al contribuyente con información de acuerdo a Cultura tributaria y cumplimiento de tributos, ya que es un aporte para el desarrollo del país...	52
Grafico 6: Las obligaciones tributarias deben ser cumplidas en los plazos establecidos.	53
Grafico 7: Se debería estar al día con los pagos como contribuyente.....	54
Grafico 8: Todo ciudadano debe contribuir con los gastos públicos, para el bien de la sociedad.....	55
Grafico 9: La escasa educación tributaria se debe a la falta de información por parte de la Sunat.....	56
Grafico 10: Los comprobantes deben emitirse de acuerdo a su Régimen tributario.....	57
Grafico 11: Los conocimientos de los regímenes tributarios es de mucha importancia para pequeñas y medianas empresas por que permite operar como entidades formales	58
Grafico 12: El conocimiento sobre los tributos es muy importante porque representa el mayor ingreso para el estado y así solventar los gastos públicos.....	59
Grafico 13: El régimen tributario es importante porque fija la manera como pagan los contribuyentes sus impuestos y los niveles de pagos a la Sunat.....	60
Grafico 14: Empresas que tratan de ocasionar infracciones tributarias los fiscalizan continuamente.....	61
Grafico 15: Ocasionar infracciones continuamente podría ocasionar el cierre de su negocio, e incurrir en costos.....	62
Grafico 16: Se entrega comprobantes de pago al realizar una venta.....	63
Grafico 17: Se solicita comprobantes de pago al hacer una compra.....	64

Grafico 18: La obligación tributaria se da cuando suscita el hecho en concordancia con la ley, como generador de dicha obligación.....	65
Grafico 19: Mantengo actualizados todos mis libros cumpliendo con el pago de mis tributos ante la Sunat.....	66
Grafico 20: Se presenta las declaraciones del IGV /IPM Renta mensualmente y el pago de tributos ante la Sunat.....	67
Grafico 21: Se realiza programas de infracciones, sanciones y concientización tributaria por parte de la Sunat.....	68
Grafico 22: Se consideran necesarias las sanciones impuestas por Sunat.....	69

Índice de anexos

<i>Anexo 1: Resolución De Aprobación.....</i>	93
<i>Anexo 2: Autorización para desarrollo de investigación</i>	95
<i>Anexo 3: Formato de encuesta</i>	96
<i>Anexo 4: Validación de instrumento</i>	99
<i>Anexo 5: matriz de consistencia</i>	102
<i>Anexo 6: Evidencia de Encuesta</i>	103
<i>Anexo 7: Formato T-1.....</i>	104
<i>Anexo 8: Acta de originalidad.....</i>	105
<i>Anexo 9: Reporte del turnitin</i>	106

CAPÍTULO I
INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

A través del tiempo se observa que en todo el mundo se lucha contra la evasión de impuestos e informalidad, deteniendo el crecimiento y desarrollo de un país, generando baja recaudación de impuestos y a pesar de fiscalizaciones o estrategias no es suficiente para mejorar el cumplimiento de los contribuyentes con sus deberes tributarios ya sea por evasión, informalidad y sobre todo por ausencia de una falta de conocimiento tributario.

Internacional

Colombia

Chía, & Porras (2018) nos dice que las razones más importantes de la evasión colombiana sería la cultura tributaria, porque se ignora la seguridad social que realiza el Estado donde también hay corrupción, realizan contratos con costos muy altos y desmedido, frente al costo real para llevar a la finalización de la ejecución de las obras, el pago de comisiones y coimas para asignar contratos, estas dificultades se dan por falta de cultura tributaria.

las dificultades que hay frente a su cultura tributaria en otros países, es que muchos de sus contribuyentes que están obligados a pagar sus impuestos no lo realizan, por falta de responsabilidad, desconfianza o desconocimiento, generando así una baja recaudación para el estado lo cual puede ser mejorado con la implementación de cultura tributaria eficaz y así mejorar su calidad de vida de la ciudadanía más pobre.

Colombia

De La Torre Fernández (2019) nos habla de cuál importante es la incultura tributaria en Colombia en la retribución de los tributos y decisiones de los ciudadanos frente al estado, asumiendo responsabilidades tributarias, se hace un acercamiento a los diferentes impuestos y tributos que conducen en Colombia, se realiza un examen de cultura tributaria, los procedimientos que acepta el estado para su adaptación, y los factores que intervienen en el contribuyente en el instante de cumplir con sus responsabilidades. “la cultura tributaria es el proceder que acogen ciudadanos que contribuyen, a la SUNAT, es decir que el contribuyente hace frente a sus derechos y deberes ante la AT, la cultura T es un transcurso que se da con la formación tributaria, seguidamente se genera la consciencia tributaria y finaliza con la cultura, y la posición de cómo convivir frente al sistema de tributos del país.”

Paraguay

Valdez Arrúa (2018) también nos dice que, para fortalecer la cultura tributaria, es teniendo conocimientos sobre los temas tributarios y así entender lo importante que es pagar los tributos. Por medio de una indagación se encontró la disminución de educación relacionado a los tributos que van a cancelar los contribuyentes, esto impulsa en ir en busca de artilugio para que ellos accedan a una formación persistente y así concretar sus actividades que hacen.

También la Sunat debe encargarse de fomentar la Educación tributaria a través de información y capacitaciones educativas y así afianzar el entendimiento fortaleciendo la cultura tributaria y así vayan formalizándose poco a poco, lo importante para promocionar la cultura es la comunicación, y la concientización para que así se creen una cultura en favor de la población.

México

En estos tiempos no solo este país aqueja los problemas del escaso cumplimiento de los tributos, sino que también los demás países según Ortiz (2019) dice que en Chetumal de una nómina de 13 mil contribuyentes, solamente 4000 contribuyentes son formales cada año mediante su pago tributario, por lo que los municipios se ven en la obligación de apoyar con un plan de concientización incentivara para que cumpla con sus tributos, ya que se ve el bajo conocimiento de cultura tributaria de la población.

Nacional

Lima

Vega Coronel & Vásquez Chávez (2019), nos refiere que lo importante de la cultura tributaria en el Perú, se tiene que desarrollarla, concientizándolo a los contribuyentes a que la obligación tributaria sea como una responsabilidad, de acuerdo a valores igualitarios. También nos dice que, con un alto nivel de conciencia en relación al cumplimiento de los tributos, donde va permitir bajar los altos índices de contrabando y evasión.

Aumentar una cultura no es fácil, porque exige de políticas de control que explique la importancia de llevar una cultura tributaria consistente, por lo que es el cimiento para la recaudación para el progreso y crecimiento del país y de las generaciones venideras donde haya mejores oportunidades de prosperidad para nuestros hijos.

San Martin

Según Reátegui (2015), en el artículo nos habla sobre la cultura tributaria que viene hacer las creencias, valores, actitudes y a la verificación de las leyes que emana de una sociedad respecto a la tributación, si los ciudadanos sintieran que sus autoridades lo apoyan pus eso le daría una mejor credibilidad y confianza al gobierno en esta condición sería pedirle a la ciudadanía una cultura que tomemos conciencia para cancelar nuestros impuestos.

Ni un contribuyente debe estar excluido de cancelar sus obligaciones tributarias para llevar adelante una conciencia Tributaria que esté basada en valores, por lo que para esto se tendrá que transformar normas La cultura es el principio y soporte para la recaudación para adelanto del país. El alto nivel de conocimiento tributario hace que el país sea un país sobresaliente con diversas oportunidades de salir adelante para el progreso de nuestra generación donde se anule o reduzca la evasión tributaria.

Lima

Cabrera (2020), alude que la sabiduría Tributaria es de mucha importancia para recaudar tributos, para así suscitar el avance sostenible del país; una elevada cultura hará que la ciudadanía entienda el deber de tributar, de manera que nuestro Perú tenga muchas más oportunidades de progreso.

La mayor parte de los contribuyentes tienen nivel bajo de conocimiento de tributos ya que ignoran en qué se utiliza o a qué se destina los impuestos liquidados, además también desconocen las normas tributarias entonces sería necesario y de suma importancia, fomentar la cultura en la ciudadanía y percibir sus obligaciones tributarias, de acuerdo a los valores democráticos.

Hernán (2016) nos aduce que, si el país sintiera que las autoridades lo apoyan, entonces tendrían más seguridad y confianza de pagar sus tributos. La cultura es el cimiento para la recaudación y el soporte del país. Una alta cultura tributaria hará un Perú, diferente con muchas oportunidades de salir adelante para las futuras generaciones.

La mayoría de empresas en el Perú tienen una escasa cultura tributaria porque no tienen una conciencia de pago de sus impuestos y por esta razón debe implementarse charlas educativas en redes sociales para que llegue a la mayor parte de empresas y puedan comprender la

importancia que conlleva cumplir con sus tributos, con el fin de cumplir con la pobreza social de nuestro pueblo.

Según diario El Comercio (2018), expone que las obligaciones tributarias son muy bajas en las últimas décadas, según por el presidente Vizcarra, dice que “las entradas tributarias serían el tanto por ciento del PBI donde reunieron 5 años de descenso, comprobando viendo que solo se dio una recaudación de 13.4% del PBI en los últimos tiempos, pero desde el año pasado, los ingresos juntaron 6 meses de aumento, esto corresponde al incremento de la recaudación por IGV y el incremento de la recaudación por IR, evidenciando así el alto conocimiento sobre cultura tributar en dichas poblaciones.

Local

La deficiente cultura, informalidad y evasión tributaria en la provincia de Santa Cruz al igual otras ciudades, encontramos en la mayoría de establecimientos comerciales que son personas naturales con negocio que no emiten Boletas de Venta Normalmente, con el propósito de evadir tributos a la SUNAT y en la mayoría por falta de conocimiento tributario.

Es por esto que veo necesario determinar porque las empresas comerciales no formalizan con la rendición de sus impuestos por falta de cultura ya que la AT y el estado no solo debe preocuparse por obtener más ingresos, si no por impulsar la cultura, para que la población tenga conciencia y realicen el pago de sus impuestos.

El gobierno no puede hacer inversiones por la poca recaudación de Tributos, pero es demasiado descuido por parte de las autoridades fiscalizadoras que nunca llegan a nuestra provincia de Santa Cruz, si esto lo sumamos al derecho que no se pagan a la Municipalidad, entonces la informalidad y la disminución de cultura tributaria esta por todo lado ya sea directamente al gobierno central o a los gobiernos locales, la cual desfavorece el crecimiento económico del país.

Es por esto la importancia de implementar una cultura mediante charlas y videos en redes sociales sobre cultura tributaria utilizar la tecnología para así llegar a más empresas para que tengan el conocimiento necesario de cual importante es pagar nuestros impuestos que beneficié a nuestro país.

1.2. Antecedentes de estudio

1.2.1. Nivel internacional

Gamboa, Hurtado, Ortiz (2017) gestionar la política fiscal para el fortalecimiento de la educación tributaria en Ecuador.

La política fiscal está orientada a generar muchos ingresos que fija las necesidades de los ciudadanos, bajo esta visión el sistema tributario avanza y está enmarcado en la estructuración de la transformación, consintiendo traspasar los recursos del estado y también al mismo tiempo promoviendo una cultura sustentable y que está encerrada en la inspección tributaria y que este inclinado al cumplimiento de los objetivos del estado. En esta actual globalización la equidad dependerá de la solidez tributaria que se origine, en este entorno se define socialmente un acuerdo transmitido, lo que esto nos va permitir una disminución y un cambio de la evasión de impuestos. Los incentivos es lo que impulsa a la gestión fiscal una mejor recaudación y dominio en la población, por lo que esto se reflejará en la mejora y distribución de su condición de vida tales como salud, educación, por lo que habrá factibilidad del estado para cumplir los objetivos. Es to se hace desde un punto de vista justo o equitativa, para poder relacionar la recaudación con la cultura tributaria.

Bedoya (2018) Como influye el agente que recauda los impuestos en la cultura tributaria. Todos los países requieren de los tributos para dar los servicios básicos y obras sobresalgan, solo que la mayoría de ciudadanos por la carencia de conocimiento y en otros casos por ausencia de desconfianza no creen en los beneficios que da el estado sea para el bien de la ciudadanía o por no estar comprometidos en complejos procedimientos es por esto que evaden su responsabilidad, lo que explicaría la disminución de cultura que tiene cada ciudadano, se dice que en este trabajo se plasmara como va influir los agentes recaudadores en la cultura tributaria, haciéndose mediante las estadísticas donde nos mostrara los valores de la recaudación de acuerdo a eso se determinara la influencia en el año 2018, donde se vio que tuvo un incremento, esto se debe a las varias estrategias del recolector tributario, también se realiza el método polinómico para los siguientes años lo que el resultado dio negativo esto quiere decir que disminuyo, estos métodos son proyecciones futuras que a veces pueden ser inciertas o ciertas,

pues lo importante en esto que se debe orientar a la población de cual importante es la cultura tributaria para el estado.

Patarroyo (2017) Cultura Tributaria en Colombia.

Este trabajo es con el fin de que se analice al contribuyente es decir su perfil y ver su cultura frente a la tributación, esto se apoyó en el análisis de documentos donde lo vemos de acuerdo a acciones y estrategias que la ciudadanía tiene, que es los factores y consecuencias que desencadenan en la influencia de la conducta por consiguiente esta investigación se empleó un método no experimental de tipo cualitativo, en conclusión esta investigación se dice que es algo primordial que va permitir al estado su desarrollo social, político y cultural y sobre todo económico, se llegó a la conclusión que el perfil del contribuyente tributario será un componente indispensable en el crecimiento de la cultura.

Martínez (2020). La Cultura Como Dimensión Para levantar Los Niveles De Recaudación tributaria en Panamá.

En este trabajo la finalidad es valorar la cultura para incrementar la recaudación en Panamá, su metodología es no experimental, explicativa, descriptiva, y también documental, su técnica la encuesta, estos resultados son contrastados con tesis anteriores de otros autores, lo cual los resultados fueron que el que debe de divulgar y hacer programas que eduquen a la ciudadanía a la culminación de sus obligaciones tributarias es responsabilidad del estado, estableciendo expresamente los deberes y derechos de toda la población ya que mediante esta encuesta se vio un porcentaje alto que señalaron que no están de acuerdo en cómo el gobierno va desarrollando el tema, también se encontró otros resultados que indican que los ciudadanos reciben muy poca orientación tributaria durante el análisis, por lo que impide saber cuáles son los impuestos que deben pagar, los contribuyentes encuestados refirieron que si tuvieran la adecuada información estarían dispuestos a cumplir con las normativas dispuestas por la administración tributaria, donde se concluye que a través de los organismo de control el estado lograra que un gran número de contribuyentes cumplan con sus obligaciones con campañas de educación sobre tributación, empezando por la niñez en colegios.

Espino (2019), Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia

Esta información tiene como fin implantar las diferencias y puntos comunes que hay entre país de Chile, México, Colombia y Perú con la cultura tributaria. Las conclusiones nos señalan que los puntos comunes entre los países en estudio sobre cultura, dice que con falta del pago de sus obligaciones, evasión y temor del destino de lo recaudado, es por falta de cultura que no cumplen con sus pagos, en esta investigación se denota que Chile se diferencia del resto por que es el país que tiene alta cultura tributaria esto es porque el estado brinda programas sobre cultura tributaria a los ciudadanos, por lo que Perú se evidencia que brinda capacitaciones en universidades cultivando la enseñanza Tributaria.

Ichuhuayta Ccahuana (2020): Relación que hay con el contribuyente y los gobernantes de Latinoamérica ante la evasión de años 2010 -2019.

Al pasar el tiempo de la historia el gobierno ha tomado muchas medidas para controlar la evasión fiscal, de tal manera que los que contribuyen están obligados a cumplir con sus impuestos por el temor a sanciones y algunos han elegido la evasión. Por lo tanto, se hizo un análisis de algunas referencias bibliográficas y así ver el proceder que conllevan a los que contribuyen y el gobierno ante la evasión en los países de Cuba, Ecuador, Perú, Chile, Venezuela, Argentina, , Guatemala, Paraguay, Colombia y México entre los años 2010 al 2019; de acuerdo a la investigación podemos ver que los diversos autores utilizan algunos métodos para la medición de las evasiones de los países tales como modelos econométricos, análisis de impuestos, encuestas, etc. Donde se obtuvo un resultado que contribuyentes evaden sus impuestos por muchas razones como la baja cultura tributaria, las exigencias de las normativas, la poca confianza hacia el Estado, Por eso, tanto el gobierno como el contribuyente deben de tomar conciencia ante el problema y así fortalecer vínculos.

1.2.2. Nivel Nacional

Ordoñez (2020) Cultura y cumplimiento de las obligaciones tributarias

Este trabajo esta con el fin de fijar la conexión que hay en cultura y obligaciones tributarias de ciudadanos de las parias, su aplicación descriptiva, no experimental , diseño transversal esto es porque al recolectar la información es en un tiempo establecido, describiéndolo a la variable tal cual se presenta los hechos, llegando al resultado que las variables se relacionan de manera

positiva mediante la aplicación de una encuesta, donde precisa que las variables están en nivel medio porque se conectan directamente, por lo que si una variable desarrolla igualmente la otra variable también.

Lavado (2019) Cultura y recaudación tributaria en ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

En incremento de la ciudadanía está en las actividades económicas que generan fuentes de trabajo con el pago de sus derechos tributarios por lo que es de suma importancia para sus planes y hacer muchos proyectos que conllevan a una mejor condición de vida de pobladores de casma, la investigación ayudara a ver la relación que hay entre recaudación y cultura en los pobladores de la municipalidad de Casma, con el objetivo de aplicar cuestionarios sobre muestras no probabilísticas, como conclusión de la recolección de los datos se denota que hay una baja relación de las variables, por consiguiente al evaluarse se vio que si existe una relación entre las dos variables, por lo que se puede ver que hay un efecto positivo de las variables recaudación y cultura en dicha municipalidad.

Cárdenas (2020) Educación Tributaria en Perú, opción para un mejor cumplimiento de obligaciones tributarias.

En nuestro país el cumplir con nuestras obligaciones se nota fijada en el modelo de la determinación del tributo lo que conlleva al cumplimiento de los deberes lo que ser presionada por el fisco mediante una cobranza obligatoria al contribuyente de la administración tributaria, pero a pesar de que la norma ha establecido a la Sunat para que realice las cobranzas y fiscalizaciones de todos los tributos, la Sunat no ha mejorado el cumplimiento de los tributos ni mucho menos erradicara el contrabando y la evasión de impuestos. Este trabajo acomete el análisis de la cultura con respecto al cumplir de las obligaciones tributarias. En conclusión, nos dice que la conciencia implica que la población entienda el rol que hay frente a los impuestos mediante educación y por esto la importancia de la enseñanza tributaria desde un sistema educativo.

Izquierdo (2020). Cultura Tributaria en Recaudación de Impuestos

La presente información es de tipo cualitativa descriptiva con revisión bibliográfica con fuentes primarias y secundarias relacionados a los temas de cultura tributaria esta investigación es con

el objetivo de ver lo importante de la cultura frente a las obligaciones de tributos. Para el análisis se tomó diferentes bibliografías de autores que ayudan a la investigación, teniendo en cuenta que la cultura tributaria es el cimiento para recaudar los tributos esto para el desarrollo del país se sabe que un alto nivel de cultura en las poblaciones conllevara a mejorar la contribución tributaria para que nuestro país tenga mejores estilos de vida, en conclusión esta información se evidencio la causa de la evasión de tributos es en si la poca cultura tributaria en los contribuyentes que tienen una bajo conocimiento tributario por lo que desconocen el destino de los tributos recaudados, también desconocen las normas tributarias pro lo que se culmina viendo que es de mucha significancia que se impulse la cultura tributaria en las poblaciones más vulnerables y hacer que tomen conciencia sobre sus obligaciones que sea como un debe de acuerdo a sus valores.

Peña (2020) Cultura y cumplimiento de obligaciones tribut. en el comercio Pucallpa.

En nuestro país el interés por la cultura tributaria aumentado por el incremento de los indicadores de evasión e informalidad y que se da mayormente en el sector comercio, dicha investigación es unida a la verdad donde se busca fijar la conexión entre las dos variables de investigación del mercado de Pucallpa donde utilizó el cuestionario, en conclusión muestran que hay relación de las dos variables , lo que quiere decir que a mayor cultura de los contribuyentes habrá un mejor obediencia de las obligaciones.

Pinedo (2020). La Cultura Tributaria, y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del mercado de belén, 2020

La presente estudio es con fin de fijar la conexión entre cultura y obligaciones de contribuyentes de Belén el análisis es descriptivo, no experimental, correlacional, la conclusión de este estudio es que las obligaciones de tributos mantiene conexión directa con la cultura tributaria en dichos comerciantes de Belén, indican que el 17% tiene un nivel de 3 a 5, lo que quiere decir que su cumplimiento es medio, bajo también el 23 % del aporte de sus obligaciones tienen un nivel de 5 lo que quiere decir un nivel medio, también un 23 % manifiestan que su nivel fue un 7 , un nivel alto es to es porque asumen que son influidos por otros que no cumplen con sus obligaciones finalizando que hay relación entre las dos variables en dichos comerciantes de Belén 2020.

Fonseca (2018) Mypes; Obligaciones Tributarias y Laborales

Esta investigación tiene por finalidad analizar las obligaciones laborales y tributarias de las pequeñas empresas, por lo que se detalla beneficios tributarios y laborales de las Mypes que deben tener para no caer en ninguna contingencia que logre afectar su aumento económico porque va relacionado con la producción de empleo que sea sostenible y que es de suma importancia para nuestro país, por lo que las preocupaciones del estado es brindar a las personas con ímpetu de negocio herramientas que son necesarias para su desarrollo empresarial y así lograr su competitividad y establecerse como formales, las empresas a pesar de su prestigio tienen miles de inconvenientes para surgir en el mercado, es por esto que al crearse el nuevo régimen, puede mejorarse la elevación de administración y la comercialización de las medianas y pequeñas empresas.

Lizana Rivera (2017): La cultura y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias en rentas de la región Lima, 2017.

Es con el fin de ajustar la evasión fiscal sobre rentas personales que no son fiscalizadas continuamente por SUNAT porque más se preocupan por la recaudación empresarial. Este trabajo es de mucha importancia y muy necesaria para la ciudadanía las opiniones pueden contribuir en concientizar, que sepan que al aportar tributos genera mayor desarrollo para nuestro país, como resultado se llegó a La falta de una correcta conciencia T. no deja hacer la realización de sus obligaciones a empresas comerciales por consiguiente también por falta de orientación a comerciantes en la fase ética y cultural lo que lleva a incurrir en infracciones y sanciones por lo que Los comerciantes prefieren ser informales.

1.2.3. Nivel local

Machuca (2017) Evasión tributaria de comercios informales del mercado San Antonio de Cajamarca.

El siguiente trabajo tiene como fin indagar el ¿por qué? De la mayor parte de los contribuyentes evaden impuestos, revisando los antecedentes de otras tesis será de importancia para el trabajo como es las leyes tributarias en el país, la investigación es explicativa y descriptiva, la muestra es de tres mil comerciantes porque se va trabajar con un muestra del 2% llegaría a un total de 60, para esto se utilizó la indagación a dichos contribuyentes del mercado san Antonio con el

objetivo de saber cuánto conocimiento tienes de sus derechos y obligaciones y acerca de la SUNAT, luego del análisis de la información se graficó, donde nos va permitir examinar cada respuesta dada por los contribuyentes, confrontando las conclusiones con la hipótesis y es sobresaliente ya que los comerciantes la mayor parte son informales que no tienen educación ni cultura tributaria y es por esto que evaden sus impuestos.

Rodríguez (2018), *Cultura Empresarial, Evasión Tributaria en Cajamarca*.

En nuestro país existen sistemas formados por tributos indirectos y directos de los cuales el IGV Y EL IR estos dos son los que más recaudación genera el fisco, pero a pesar de esto hay una gran cantidad de ciudadanos que no pagan sus tributos, por diferentes circunstancias generando evasión tributaria que lleva al estado a implementar políticas para corregir alteraciones tributarias en el Perú.

La política del gobierno es para determinar los cambios económicos, tales como el empleo, la inversión, el turismo, la agricultura, etc. la equitativa repartición de la riqueza la SUNAT es el encargado de ver los objetivos plasmados por la política de gobierno y así recaudar el capital que el país requiere. Pero también la mejor administración no básicamente es aquella que obtendrá mayores ingresos, para que haya una buena administración tributaria se debe lograr que haya una buena recaudación al menos costo posible tanto para el estado como para el contribuyente, también el estado concluye con exigencias de recaudación internacional, para que cumpla sus metas de recaudación, por lo que el gobierno para mejorar la recaudación crea políticas fiscales para reducir la evasión tributaria, deshaciendo alteraciones y cada día mejorando su equidad, por lo que las empresas de la ciudad de Cajamarca no se identifican con el estado y la sociedad.

Torres (2018), *Cultura tributaria en consumidores finales de contribuyentes de San Felipe, Jaén, Cajamarca – 2018*.

La siguiente investigación es realizada con el fin de plasmar el grado que hay de cultura del contribuyente de san Felipe, su metodología de esta investigación es descriptivo correlacional no experimental por lo que aplicarán una encuesta con escala de liker para decretar cual fiable es el instrumento donde se utilizara alfa cron brach. Esta investigación va ver la importancia de

la cultura en nuestro Perú, pero sobre todo en san Felipe de Cajamarca, vera las creencias actitudes e influencia regionales y locales de la tributación de acuerdo a un marco que se rige.

De acuerdo a Hernán (2016) dice que si las autoridades hicieran bien su trabajo pues daría mayor confianza al gobierno se sabe que la cultura es la base para el sostén del país, si hubiera una elevada conciencia tributaria haría del Perú, un Perú resplandeciente con oportunidades de adelanto y empleo para las generaciones venideras se minimice la evasión y lo más importante que la sociedad será la beneficiada.

Peralta (2020), Cultura Tributaria En Pymes Chota 2018.

Su trabajo tiene como finalidad investigar el valor de cultura en las Pymes de Chota, este trabajo es descriptiva no experimental, por lo que la muestra se ha hecho a 280 empresas del régimen tributario Mypes, teniendo como conclusión el grado de cultura se da en un nivel bajo con 60% así también se evidencio el grado de sus dimensiones de la cultura siendo el resultado de orientación y conciencia tributaria donde se sitúan con un nivel bajo también la dimensión educación tributaria está en un alto nivel lo que nos da a conocer que hay unos pocos contribuyentes que si tiene algo de conocimiento sobre la, cultura tributaria solo que en algunos se muestra deficiencia según los resultados y por lo tanto será de mucha importancia que la SUNAT tome cartas en el asunto para así evitar que este indicador vaya en aumento.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Cultura Tributaria.

Definición

La cultura tributaria tiene dos palabras muy importantes que es la conciencia y el conocimiento tributario, la cultura tributaria hace que el pueblo contribuya de manera voluntaria.

Vega Coronel & Vásquez Chávez (2019), refiere que la cultura es conocer disponer referente a los derechos tributarios para saber qué nivel de conciencia tiene el ciudadano para cumplir con sus obligaciones.

También según Roca (2018), expone que cultura tributaria es una porción de conocimientos, hábitos, aptitudes percepciones sobre los tributos que tiene cada contribuyente, por lo que cada contribuyente debe informarse más acerca de sus obligaciones tributarias.

La Real Academia de Lengua Española (2016), dice que la obligación se agrupa con costumbres, modos de vivir, con conocimientos, con cultura, cada país cada ciudadano se evidencia que cuentan con una cultura individual, cada ciudadano los que se encargan de cumplir con sus obligaciones de tributos al estado para que se retribuya con un a oportuno y adecuado servicio público para cada uno de los ciudadanos.

Importancia

Según Ruiz (2017), asume lo importante de la cultura tributaria

Una comunidad que tenga cultura y concientización por parte de la SUNAT sabrá sobre las obligaciones ante la AT, así como harán sus declaraciones voluntariamente y así no ser obligados por la SUNAT, y así el contribuyente no sentirá que es obligado, sino que es su obligación de cumplir voluntariamente con sus tributos ya que esto ayudara al crecimiento del país.

Teorías

Según Ricardo (2017). Estas hipótesis se ejecutan en base a una teoría tributaria en donde se asegura que el problema de una economía es fijar normas que se ajusten a regular igualitariamente con la distribución de la economía, por consiguiente, de acuerdo a lo antes mencionado los tributos son desarrollados y regulados sobre las rentas de los contribuyentes que ayudan a favor de una justa distribución de la riqueza, vinculado a un estado que trabaja eficientemente.

Por otra parte, Apaza (2017) nos habla en su teoría donde asume que la persona es un ser sociable que tiene apegos a ciertas normas, los cuales tan presente en bien de la ciudadanía por lo que el estado procede como una institución social, la cual tiene la gran responsabilidad de misión y administración de los servicios brindados a la ciudadanía, servicios que tiene que cumplir para satisfacer el apuro de la ciudadanía mediante la cultura tributaria.

Clases

Según Amasifuen (2016) nos habla sobre las clases de la cultura tributaria y nos adhiere que lo principal son los valores, normas, símbolos, y sobre todo la tecnología, se refiere a los valores sociales que debe tener cada contribuyente y que esto debe reforzarse desde la niñez, como la honestidad, solidaridad, el respeto por las normas para así lograr metas en común.

También dicho autor nos refiere sobre los mismos que nos va permitir reconocer el acto de tributar, es to se refiere a los logos que identifican a las empresas que recaudan los tributos, las normas legales y también las sanciones que están expuestas legalmente para que se cumplan obligatoriamente, nos dice que a la cultura tributaria hay dos componentes que lo conforman que es el componente legal y componente ideológico donde el componente legal se refiere a la contingencia de ser sancionado por no realizar las obligaciones tributarias, en cambio el componente ideológico se refiere al grado en que está satisfecho al población con relación a los recurso que estén siendo usados de la mejor manera y que se renga la seguridad de que al menos algo de lo aportado regresará a ellos mediante los servicios públicos brindados.

Importancia

Según Reátegui (2016) nos dice que la importancia s de la cultura en nuestros Perú es la base para recaudar y mantener al país, pues si las autoridades hicieran bien su u trabajo con honradez pues el pueblo sentiría más confianza y credibilidad, para que así ningún peruano evada sus impuestos, y también ningún de los peruanos debe ser exceptuado de pagar sus tributos pues para ello será necesario cambiar políticas, leyes por lo que así con un elevada conciencia tributaria nuestro país será un país con muchas oportunidades para toda la ciudadanía.

1.3.2. Conciencia tributaria

Definiciones

Alva (2016), define como la asimilación de las personas sobre las obligaciones tributarios marcados por normas, y así realizar sus obligaciones voluntariamente, teniendo en cuenta que su obediencia será un beneficio para la ciudadanía. El estudio efectuado por estos autores, dicen que la conciencia tributaria creencias, aptitudes de la ciudadanía la cual propician

tener esa voluntad para contribuir, el conocimiento es el sentido común que la sociedad emplea para tomar posición o actuar frente a la obligación.

(Gálvez y Dolorier, 2020). La conciencia es el inicio del conocimiento de los principios, normas, conciencia y la comprensión de las personas de pagar sus tributos con obediencia son inciertamente débiles. aquello se debe al entendimiento tributario recibido, y es por esto que, la persona debe tener comprensión de los impuestos que van a pagar para que su conciencia pueda desarrollarse.

1.3.3. Conocimiento tributario

Reynaldo (2016), El conocimiento tributario es la indagación respecto al sistema tributario, de acuerdo a procedimiento, principios y leyes tributarias reflejado en el CT. La importancia es elocuente para las personas, ya que, por las normas, la obligación tributaria es exigible por la administración tributaria, mientras la población esté más enterada de los temas tributarios podrá acrecentar la cultura en el país y así impugnar la evasión tributaria

el conocimiento es la inteligencia del sujeto para entender por medio del entendimiento, la relación de las cosas, como procedimientos conceptos ideas, observaciones y hechos, es decir son juicios que el individuo tiene en su mente. La información que tenemos la convertimos en conocimiento cuando esta es procesada en la mente,

1.3.4. Evasión Tributaria

Yáñez (2016), nos habla de la evasión como un acto ilícito que se transgrede la ley, es por esto que la evasión tiene muchas efecto para las empresas que evaden impuestos donde los contribuyentes hacen una declaraciones falsas y ocultan su información como los impuestos que están obligados a declarar y a pagar a la SUNAT, las personas que son detectadas que están evadiendo impuestos son sancionados legalmente por lo que practicar esta evasión implica un costo para los contribuyentes evasores donde son sorprendidos a través de fiscalizaciones que aplica la SUNAT.

También Tapia (2016) nos refiere que el aumento de la evasión tributaria, la corrupción e informalidad en nuestro país en estos años se ha ido aumentando rápidamente, esto se ha comprobado con las diversas encuestas que se ha realizado lo que se ha demostrado, donde la informalidad, la evasión y la corrupción son delitos según la ley, pero que se toleran en el país,

y entonces el autor dice que solo hay que aceptar y sobrellevar esto es combatir con cultura tributaria para esto se debe hacer proyectos y reforzar con programas más audaces que acepte avivar el interés de los involucrados como es la educación para que a través de esto puedan dar conocimientos a los estudiantes, para que sean futuros ciudadanos con valores y conductores de nuestra patria y así combatir la evasión de impuestos y corrupción.

1.3.5. Recaudación de impuestos

Definición

Neira Galván (2019), refiere que la recaudación le permite crecer al estado económicamente, permitiendo ser un país más desarrollado, el estado exige a la ciudadanía a dar una cantidad de sus recursos mediante los tributos para así financiar los servicios públicos, ya que la obligación del estado es dar servicios públicos lo que lo hace mediante los impuestos cobrados.

Por otro lado, Rankia (2019), nos da a conocer que el ejercicio de recaudar a nombre del estado sobre las diversas tasas y tributo que debe pagar cada uno de los contribuyentes sean personas o empresas físicas por lo que esta recaudación va a sus fondos del estado para ser encaminados para obras públicas, salarios entre otros, y así ser un país desarrollado.

Gonzales (2018) también nos menciona sobre la recaudación que está rodeada de leyes y normas reguladas, con estrategias que nos permite aumentar las recaudaciones de impuestos las cuales se encuentran fiscalizadas y administradas por la administración tributaria, que a través de leyes se garantiza un mejor funcionamiento de la recaudación, según el autor nos refiere que el sistema tributario es un grupo de transformaciones que van de acuerdo a un orden coherente y lógico de tributos que se relaciona con las políticas económicas fijados de acuerdo a principios de los contribuyentes al estado para así mantener la calidad de los servicios brindados.

1.3.6. Cumplimiento de Obligaciones tributarias

Definición

Baldeon Guere, Roque Cabanillas, & Garayar Llimpe, (2018) dice que El cumplimiento de obligaciones tributarias es la declaración concreta de la obligación tributaria en el momento exacto y de acuerdo a las leyes tributarias. El incumplir incluye no hacer la declaración de impuestos o declaración falsa de ingresos debido tanto a un acto desinformado o intencional

Obligación tributaria

Villegas (2017) El lazo que establece de acuerdo a ley entre el deudor tributario y el estado por lo que pueden ser contribuyente ya sea físicas o jurídicas, el fin de realizar el hecho generador de la prestación tributaria, donde la obligación tiene una relación con el obligado quien paga el tributo, y la SUNAT quien lo recauda.

La obligación es el lazo del acreedor y deudor, con el fin de ejecutar la prestación tributaria, la obligación es el lazo que se da en el origen de la obligación con fin de cumplir sus derechos donde el estado es el acreedor y tiene la potestad de exigirle por el derecho al deudor tributario.

Villegas (2017) refiere que la persona activo o pasivo que requiere el cobro del tributo, el pasivo es el que tiene la obligación de hacer su pago, ya que, si el vínculo entre el sujeto pasivo o activo faculta legalmente dada a uno de ellos para ordenar comportamiento del otro, este vínculo será un enlace jurídico que tiene que ser normado.

Según la SUNAT (2017), dice que “la obligación es un derecho de todo ciudadano”, ordenado por un marco, teniendo por finalidad ejecutar la prestación del sujeto obligado, por lo que es exigible obligatoriamente”.

Según (Sunat, 2016) “La obligación tributaria, es el lazo del deudor y acreedor plasmado en principios, con el fin de cumplir la obligación tributaria, siendo exigible coactivamente. se expresa la relación entre dos partes por un lado el acreedor quien sería la SUNAT, entidad que se encarga de exigir el impuesto y el deudor quien sería el contribuyente, que es la persona

Clasificación de la obligación tributaria

Obligaciones formales. Son conocidos como obligaciones accesorias, caracterizándose por una disposición para cumplir con la obligación tributaria, las cuales nacen de una relación entre el sujeto pasivo ya activo.

también conocidas como obligaciones secundarias, que se da en la realización del pago, donde será incluido la presentación de declaraciones y demostración de documentos.

Obligaciones sustanciales. Se conoce como una obligación primordial porque compone una prestación patrimonial, siendo su responsabilidad del contribuyente de cumplir con sus derechos.

Nacimiento de la obligación tributaria.

Ataliba (2017), no dice que a la obligación tributaria se da cuando se plasma el hecho señalado por la norma viendo el tiempo y espacio, reglamentada por la suposición que incide el nacimiento a la obligación de tributos, referidos en el régimen fiscal se tiene que analizar el hecho inconcreto que se considera como efecto gravado o afecto producido por lo que habrá nacido la obligación tributaria.

Elementos

Estos elementos son:

Deudor Tributario: Participante que está obligado a cumplir sus derechos de pago tributario como ciudadano consiente.

Acreedor Tributario: Debe realizar el pago de tributos. Donde el acreedor examina por el CT a los Gobiernos Central, Regionales y Locales,

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera la Cultura Tributaria impacta en el mejoramiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021?

1.4.2. Problema Específicos

¿Cómo la conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021?

¿De qué manera el conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en empresas de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021??

1.5. Justificación e importancia del estudio

1.5.1. Justificación teórica

La investigación se hizo observando la falta de cultura que existe en contribuyentes de empresas comerciales de Santa Cruz por lo que esto afecta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y por lo tanto afecta el mejoramiento de obras públicas en bien de toda la ciudadanía, se justifica teniendo como base las teorías y resúmenes de otras tesis es decir ,teniendo en cuenta los antecedentes , donde existe una situación negativa de los contribuyentes para pagar sus impuestos, por falta de desconocimiento, la siguiente investigación es necesario concientizar para generar mayor inversión y mayor desarrollo a nuestro país. También que se considera dos variables importantes, como es la cultura tributaria que sirve como base para mejorar la recaudación de tributos y por otro lado el grado de cumplido de obligaciones tributarias para un mejor incremento de ingresos.

Por lo cual también, se proporciona nueva información que puede ser tomados como antecedente para subsiguientes trabajos de investigación; que tengan vínculo con las variables, teniendo en consideración las conclusiones, resultados y la estrategia para restablecer la cultura y mejorar el cumplimiento de sus obligaciones.

1.5.2. Justificación practica

La cultura será de mucho apoyo para solucionar problemas de los deberes que debe tener los contribuyentes, permitiendo a la administración tributaria, tomar mejores decisiones y aumentar sus estrategias para recaudar los impuestos, ya que en dicha investigación se va proponer un conjunto de acciones que ayuden aumentar la cultura tributaria, motivando a los contribuyentes y a la población al pago de sus obligaciones , ya que de esta forma se elevara la recaudación de impuestos, y por lo tanto se contara con mayor presupuesto para mejorar las

necesidades de la ciudadanía por lo que se tendrá mejores resultados y se cumplirá las metas y objetivos planteados.

1.5.3. Justificación metodológica

Utilizó un método analítico, mismo que me permitió diagnosticar la situación de ambas variables, para proponer estrategias para aumentar la cultura y por ende las obligaciones tributarias para acumulación de información de la variable de cultura se utilizó el instrumento para recopilación de datos confiables como es la encuesta, la cual fue aplicada a comerciante de empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca, para la otra variable, obligaciones tributarias utilicé la recolección de datos con veracidad y fiabilidad con la finalidad de auscultar información que permita ver de la mejor manera la hipótesis en estudio.

Importancia

Lo importante es reforzar las áreas brindando estrategias para obtener una mejor cultura tributaria incentivando a los comerciantes para que hagan el pago de sus tributos voluntariamente sin presión de ninguna índole, para que cada contribuyente conozca sus obligaciones tributarias y así mejore la recaudación de tributos en favor de la ciudadanía.

La actual investigación está indicando a contribuir con el resultado del problema que se da por la falta de cumplir de sus tributos de las empresas de Santa Cruz ya que no es solo un hecho a nivel local si no también internacional y nacional ya que requiere una inmediata atención.

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

La cultura tributaria impacta en las obligaciones fiscales en las empresas comerciales de la Provincia de Santa Cruz, Cajamarca 2021.

1.6.2. Hipótesis específica

La conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones Gen empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021.

El conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar de qué manera impacta la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Santa Cruz.

1.7.2. Objetivos específicos

Identificar de qué manera la conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021.

Identificar como el conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia de Santa Cruz Cajamarca, 2021.

CAPITULO II
MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de investigación

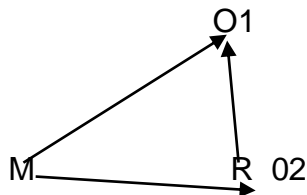
Dicha investigación es aplicada con un estudio descriptivo correlacional. Es descriptivo ya que se va a describir una realidad a un grupo de empresas utilizando la técnica de la encuesta mediante un cuestionario, donde se va centrar en ver los cimientos de los hechos sociales, las características de las variables se centran en el estudio descriptivo presentando los problemas de manera grupal y autónoma. En esta investigación se analizó la variable Evasión Tributaria, para luego determinar el cumplir de los tributos de contribuyentes de Santa Cruz Cajamarca.

Y es correlacional porque vamos a estudiar el nivel que existe con la variable dependiente y la variable independiente, es decir se va determinar el impacto que existe entre las dos variables. Y se caracteriza porque se mide las variables de acuerdo a la prueba de hipótesis y técnicas estadística.

2.1.2. Diseño de la Investigación

Se utilizó el diseño transversal no experimental puesto que se hizo o se pretende hacer sin manipular dicha variable, ya que solo se limitará al estudio de las variables tal y como se centra en la realidad para analizarlo el impacto que existe entre estas variables, y es transversal porque los datos recopilados de dicha información se harán en un único momento es decir en un momento específico, con el propósito de analizar las variables en un solo momento.

El nivel es correlacional por que se determinó la relación de dichas variables y la relación de los datos donde M=muestra, O1 y O2= observación o medición del conjunto de datos 1 y 2.



DONDE

M = Muestra

O1= Variable Independiente O1

O2= Variables dependiente O2

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Díaz León (2020) su revista autónoma de México nos dice que La ciudadanía esta combinado por los componentes (personas, objetos, organismos, historias) que toman parte de la figura que es definido y determinado en el examen del problema de investigación.

La población objetiva está ubicada en Santa Cruz- Cajamarca donde dicha población está conformada por 117 empresas comerciales de los cuales he tomado una parte para la muestra.

2.2.2. Muestra

Para ver la extensión de la muestra, se cogió una porción de la población, para luego tener el resultado de la investigación también utilizamos una muestra probabilística, porque va permitir establecer los datos para que así se consiga el fin trazado. La muestra se toma a 84 contribuyentes de empresas comerciales de Santa Cruz – Cajamarca, para ser elegidos al azar en dicha encuesta.

la muestra se realizó utilizando la formula con nivel de confianza de 95%:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 (N-1) + Z^2 p * q}$$

n = Magnitud de la muestra

N = Total de la población

p = Probabilidad de que sucede el evento (0.5)

q = 1-p. Probabilidad que no se dé el evento (0.5)

e = Margen de error (5%) 41

Z= Valor correspondiente al nivel de confianza (1.96)

Donde calculando se obtiene lo siguiente:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 108}{0.05^2 (108-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$z^2 \quad 3.8416$$

$$p \quad 50\%$$

$$q \quad 50\%$$

$$N \quad 108$$

$$e^2 \quad 0.0025$$

$$103.7232$$

$$\frac{103.7232}{1.2279}$$

	84.472025
n =	4

La muestra de estudio fue de 84 comerciantes de las empresas comerciales de la provincia de Santa Cruz.

2.3. Variables, Operacionalización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrum. de Recolección de datos
Cultura Tributaria	Es el conjunto de hábitos, criterios, y aptitudes que la ciudadanía tiene en relación a la tributación. ya que los ciudadanos dedicados al comercio, y toda la ciudadanía deben estar educados acerca de sus obligaciones tributarias, para tener voluntad	Se determinará el nivel de conciencia y conocimiento tributario en cada comerciante, empleando el cuestionario .	Conciencia tributaria	Valores personales	dos o más personas forman una empresa para el pago de sus tributos influye los valores personales	La técnica es la encuesta mediante la guía de entrevista a las empresas Comerciales de Santa Cruz Cajamarca.
				Información al contribuyente	El poco conocimiento de cultura tributaria es por la falta de información al contribuyente. Concientizar al contribuyente con información de acuerdo a Cultura Tributaria y la culminación de tributos, por lo que es un aporte para el desarrollo del país.	
				Voluntad de pago	Los deberes tributarios creen que deben ser cumplidos en los plazos establecidos. debería estar al día con sus pagos como contribuyente para que así tengamos un país con mejores oportunidades . todo ciudadano debe contribuir con los gastos públicos, para el bien de la sociedad. La escasa educación tributaria se debe a la falta de información de la SUNAT.	

de pago (Roca,2018).	Conocimiento de regímenes tributarios	los comprobantes deben emitirse de acuerdo a su Régimen tributario <hr/> Los conocimientos de los regímenes tributarios es de mucha importancia para pequeñas y medianas empresas porque permite operar como entidades formales.
	Conocimiento de los tributos	El conocimiento sobre los tributos es muy importante porque representa el más alto ingreso para el estado y así solventar gastos públicos.
Es la conexión que se fija por un marco entre deudor tributario que son las personas físicas o jurídicas, y un acreedor que es el Estado siendo el fin el cumplir	La Variable se mide de acuerdo a la técnica de encuesta con un cuestionario Cumplimiento de obligaciones tributarias	Regímenes tributarios <hr/> El régimen tributario es importante porque fija la manera como pagan los contribuyentes sus impuestos y los niveles de pagos a la administración tributaria. <hr/> Empresas que tratan de ocasionar infracciones tributarias los fiscalizan continuamente <hr/> ocasionar infracciones continuamente podría ocasionar el cierre de su negocio e incurrir en costos.

Obligaciones tributarias	de la obligación tributaria. (Villegas, 2017)	Comprobantes de pago	Entrego comprobantes de pago al realizar una venta. solicita comprobantes de pago al hacer una compra
Conocimiento de obligaciones tributarias	Nacimiento de la obligación tributaria	Las obligaciones tributarias se da cuando suscita el hecho en concordancia con la ley, como generador de dicha obligación.	
Cumplimiento de tributos	Mantengo actualizados todos mis libros cumpliendo con el pago de mis tributos ante la administración tributaria. Se presenta las declaraciones del IGV /IPM Renta mensualmente y el pago de mis tributos ante la administración tributaria.		
Sanciones tributarias	Se realiza programas de infracciones, sanciones y concientización tributaria por parte de la Sunat Se consideran necesarias las sanciones impuestas por Sunat		

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica de investigación:

La investigación utilizara diversas herramientas que permitan recolectar datos tales como: La entrevista y La encuesta, esta técnica de la encuesta se utiliza para tomar información de una muestra de la población en análisis donde será procesada mediante métodos estadísticos es decir que me permite recolectar datos para luego procesarlo en SPSS , y se usa la técnica de la entrevista porque se va entrevistar, comunicativamente con los contribuyentes en estudio, para escuchar la contestación a las preguntas planteadas sobre el problema investigado donde va permitir obtener la información más veraz y completa y así poder hacer la medición del nivel que ejerce la cultura tributaria en el cumplir de las obligaciones fiscales.

2.4.2. Instrumento de la investigación

Se utiliza el cuestionario como instrumento, que fue abocado a las empresas comerciales de Santa Cruz, que está constituido por 20 preguntas enfocadas con las variables en estudio, también se ha utilizado como instrumento, una cartilla de interrogantes donde el entrevistador hace las preguntas y apunta las respuestas del entrevistado, con el fin de obtener información más confiable y veraz.

Para este trabajo se ha utilizado información de dos fuentes, directo de los comerciantes de la provincia de Santa Cruz – Cajamarca, y de fuentes bibliográficas para el trabajo del marco teórico relacionado con las variables que se está estudiando, De acuerdo con (Hernández - Sampieri & Mendoza Torres, 2018), sostiene que el estudio documental “es un procedimiento que estudia cualquier tipo de información de manera sistemática y objetiva”. (pág. 290)

2.5. Procedimientos de análisis de datos

Después del recojo de la información, esta se organizó con el fin de responder a los objetivos expuestos en dicho estudio; para esto se trabajó con el programa SPSS, con la información organizada y resumida en tablas se interpreta con el objeto de definir las variables y especificar, explicar y predecir con objetividad todos los datos recolectados para lo cual realizar las conclusiones y recomendaciones. La misma también servirá para las empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca, en relación al tema de investigación.

2.6. Criterios éticos

2.5.1. Reporte de Belmont

Las convicciones éticas y principios que se utiliza con él fin de contribuir a dicha investigación académica, científica sin obstruir la violación de los principios que controla la conducta de los investigados.

De acuerdo a los principios éticos de rigor científico de Belmont son:

Respeto a las personas: hay dos certezas éticas. Donde los ciudadanos deben ser tratados como personas autónomas, y la otra es que todos los ciudadanos tienen la facultad a ser protegidos. en las investigaciones se usa la consideración y respeto a la persona.

Beneficencia: Son actos de caridad y bondad, en caso de la investigación son a los ciudadanos de forma ética cumpliendo sus opiniones y decisiones, cuidándolo de daños, esmerarse en garantizar su bienestar.

Justicia: Afirma la frase que todos deben ser tratados con igualdad. cada ciudadano se da igualitariamente, a cada uno de acuerdo a su necesidad, según el esfuerzo, o contribución a la sociedad,

Consentimiento informado: Consta de tres elementos: comprensión información, y voluntariedad. En la información asegura que el ciudadano tenga la información capaz, como método de la investigación, los riesgos, sus fines, y utilidad que se esperan.

Valoración de riesgos y beneficios: Establecer riesgos a los que se exponen las personas. Para los siguientes participantes, les ayudará la valoración a decidir si van a participar o no.

la valoración es una conveniencia de reunir información sobre el análisis que se va a realizar. Para el investigador

Selección de los sujetos: El inicio de la equidad recae a las exigencias morales por lo que se debe ser justos las técnicas de selección de personas de dicha investigación.

Según criterios éticos Se valoró la protección de la seguridad y la identidad de los comerciantes de Santa Cruz Cajamarca los que participaron en dicha investigación, como también, los datos e información recopilados fueron obtenidos respetando su integridad, para procesar los datos

obtenidos, tampoco se acudió a procedimientos de manipulación para conseguir algún beneficio o direccionar los resultados, también los aportes de dichos autores que se enmarco en el proyecto fueron citados de acuerdo a las normas APA en su séptima versión. Respetándose la guía de preparación de trabajos de investigación de la USS.

2.7. Criterios de rigor científico

Se define que es un desarrollo transversal de la investigación que accede darle valor al estudio científico de métodos de la investigación y técnicas de análisis para procesar los datos.

El rigor se va desde la no utilización de las normas de evaluación, hasta las que apuntan por el examen con los parecidos criterios de la investigación cualitativa. estos principios de rigor científico son tomados par dicha investigación y son:

Credibilidad: se realizó con el objetivo de que Los resultados encontrados se apoyan mediante el manejo y confianza de herramientas estadísticas

Transferencia

Se hizo la descripción detalladamente del entorno y de las personas de la investigación.

dependencia

permite fortalecer esta investigación mediante la investigación de datos, admitiendo fortalecer la investigación.

confirmación.

La información fue comparada con las literaturas existentes

CAPITULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

Según el objetivo general es decretar cómo impacta la cultura en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca 2021, con el fin de saber el impacto de cultura de los comerciantes y cuánto impacta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y a la vez, sirva como guía para que en años posteriores haya más orientación, conciencia y conocimiento en cultura. Además, se planteó objetivos específicos tales como; identificar el impacto de la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones fiscales en empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca 2021, para conocer cuál es el impacto de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de cada contribuyente de las empresas comerciales; como segundo objetivo es Identificar cómo el conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplir de obligaciones tributarias en contribuyentes comerciales de Santa Cruz Cajamarca 2021, por lo que se ha elaborado un cuestionario de 20 preguntas, las cuales están referidas a Cultura tributaria y obligaciones Tributarias, subdivididos en: Conciencia Tributaria, conocimiento tributario, cumplimiento de obligaciones fiscales y conocimiento de obligaciones Tributarias, el cual fue aplicado a 84 comerciantes de la provincia de Santa Cruz Cajamarca, con los resultados, se ha realizado gráficos para contrastar los datos recolectados, que va permitir ver cuánto impacta la cultura en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Confiabilidad: Según Hernández Sampiereri (2013) La fiabilidad de un mecanismo de medición refiriendo al nivel de aplicación, reiterado al mismo individuo resultan iguales, esto quiere decir que un valor la cual un instrumento lo hace los resultados coherentes y consistentes esto se da cuando el instrumento se da varias veces al mismo objeto de investigación o encuestado y así llegar a los resultados similares adentro de un grado prudente que no haya alteración que deba atribuir a disposiciones del mismo instrumento.

Tabla 1: Prueba de fiabilidad de las dos variables

<i>Estadística de fiabilidad</i>		
<i>Alfa de Cronbach</i>	<i>El Alfa de Cronbach fundado en componentes estandarizados</i>	<i>N° de elements</i>
,833	,838	20

Interpretación

se eligió para hacer la fiabilidad del instrumento la relación de Alpha de Cronbach de acuerdo a la tabla y según SPSS para el total de encuestados el coeficiente es de .833. ya que se denota que el instrumento es confiable.

Tabla 2: Prueba de confiabilidad de cultura tributaria

<i>Estadística de fiabilidad</i>		
<i>Alfa de Cronbach</i>	<i>Alfa de Cronbach fundado en elementos estandarizados</i>	<i>Número de elementos</i>
,766	,778	10

Interpretación

Según la fiabilidad del instrumento dicha relación de alpha de Cronbach obtenido del SPSS, de acuerdo a la tabla de la variable cultura tributaria es 0.766 lo que se puede señalar que el instrumento es fidedigno o confiable.

Tabla 3: Prueba de confiabilidad de la variable obligaciones tributarias

<i>Estadística de fiabilidad</i>		
<i>Alfa de Cronbach</i>	<i>Alfa de Cronbach centrado en elementos estándares</i>	<i>N de elementos</i>
,767	,773	10

Interpretación

Según la confiabilidad de dicho instrumento el coeficiente de alpha de Cronbach obtenido del SPSS según la tabla de la variable obligaciones tributarias es de .767 señalándose que también el instrumento es confiable.

3.1. Resultado Tablas y Figuras

Encuesta dirigida a empresas comerciales de la provincia de Santa Cruz Cajamarca

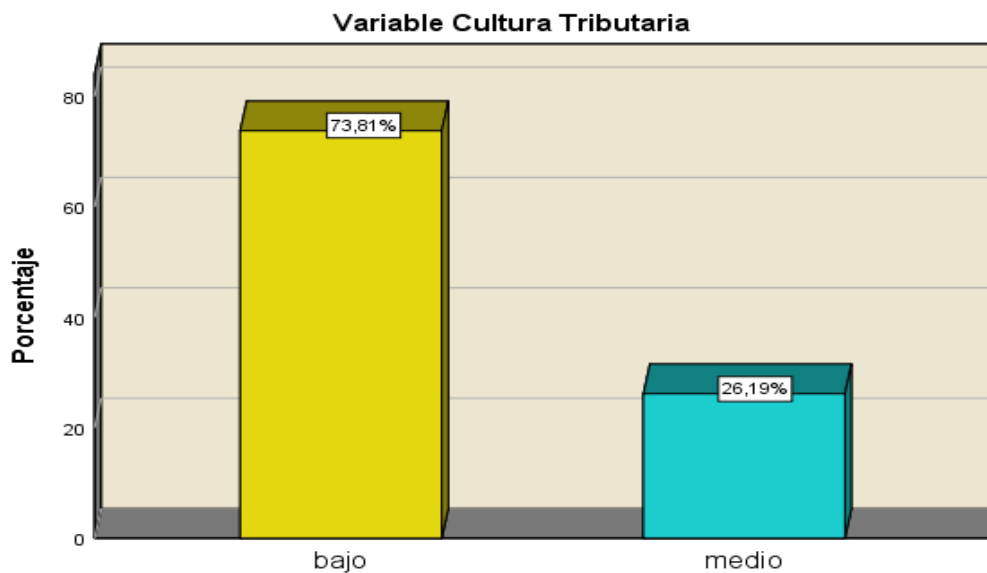
3.1.1. Variable Cultura Tributaria

objetivo específico 1: Identificar de qué manera la conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes de la provincia de Santa Cruz Cajamarca 2021.

Tabla 4: Cultura Tributaria

				%	%
		Frecuencia	%	Válido	acumulado
Válido	bajo	62	73,8	73,8	73,8
	medio	22	26,2	26,2	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 1: Cultura tributaria



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

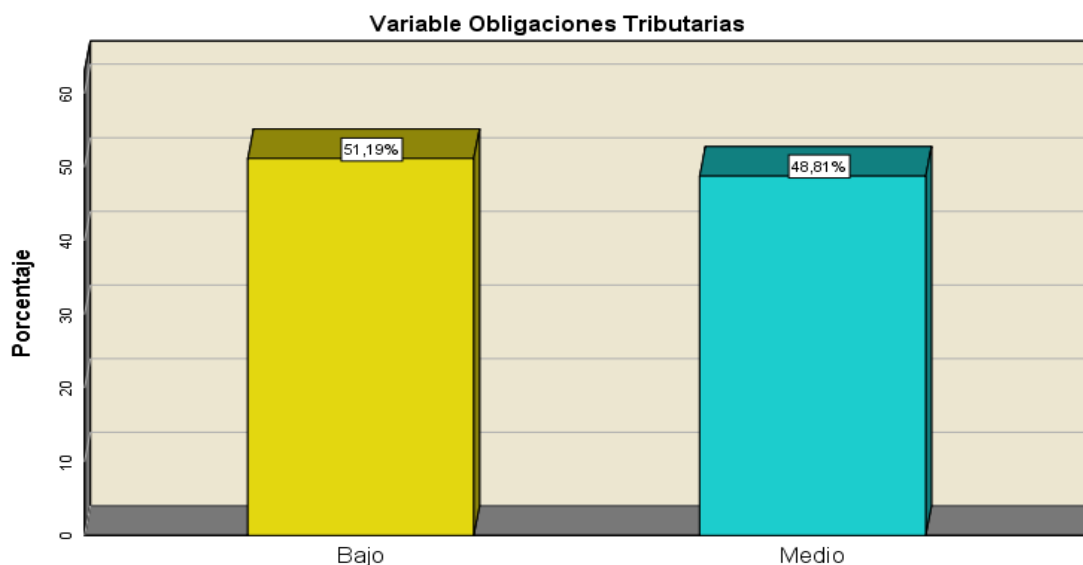
En concordancia con el gráfico y tabla de cultura tributaria de acuerdo al objetivo hemos hecho la tabla de cálculo de baremo para establecer cómo impacta la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de las empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca teniendo como bajo nivel en lo que respecta a conciencia tributaria con un 73.81%, y finalmente con un nivel medio el 26,19 %.

Respecto al objetivo específico 2: Identificar como el conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021.

Tabla 5: Variable Obligaciones tributarias

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	BAJO	43	51,2	51,2	51,2
	MEDIO	41	48,8	48,8	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 2: Variable Obligaciones tributarias



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

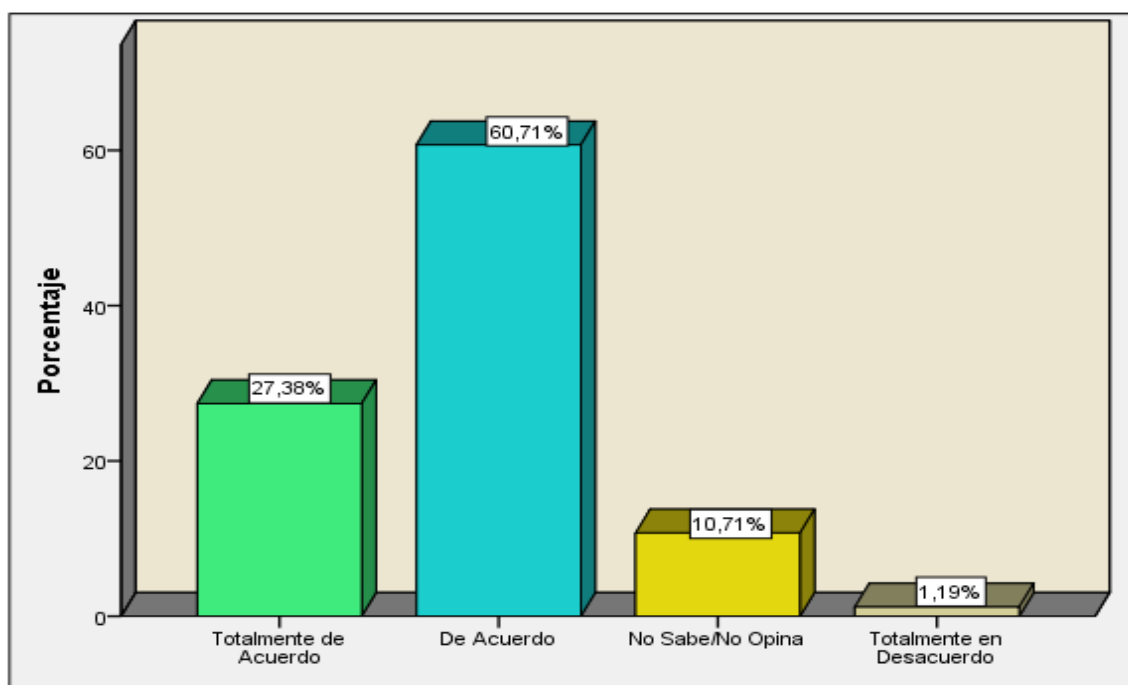
De acuerdo a la gráfica y tabla de obligaciones tributarias y de acuerdo al objetivo número 2, haciendo la tabla de cálculo de baremo para establecer cómo impacta el conocimiento de obligaciones tributarias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de la provincia Santa Cruz Cajamarca, 2021 vemos que en obligaciones tributarias tienen un nivel bajo en el cumplimiento de obligaciones tributarias con 51.19%, y un nivel medio de 48,81 %.

3.1.1.1. Dimensión Conciencia Tributaria

Tabla 6: *Dos o más personas forman una empresa para el pago de sus tributos influye los valores*

	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
<i>Válido Totalmente de Acuerdo</i>	23	27,4	27,4	27,4
<i>De Acuerdo</i>	51	60,7	60,7	88,1
<i>No Sabe/No Opina</i>	9	10,7	10,7	98,8
<i>Totalmente en Desacuerdo</i>	1	1,2	1,2	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 3: Dos o más personas forman una empresa para el pago de sus tributos influye los valores



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

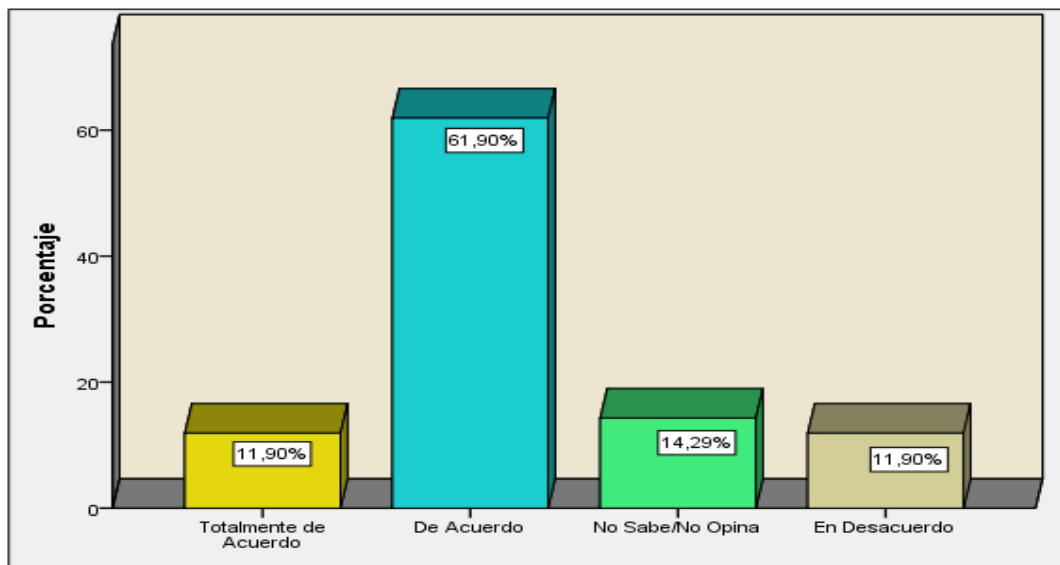
En concordancia con la tabla y gráfico N° 1 podemos visualizar que de acuerdo a la pregunta ¿dos o más personas forman una empresa para el pago de sus tributos influye los valores personales? mencionan que el 27,38 % están totalmente de acuerdo, mientras que el 60,71% están de acuerdo, el 10,71% no sabe no opina y finalmente el 1,19% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 7: El poco conocimiento de cultura tributaria es por la falta de información al contribuyente

			%	%
		Frecuencia	%	válido Acumulado
Válido	Totalmente de Acuerdo	10	11,9	11,9
	De Acuerdo	52	61,9	73,8

<i>No Sabe/No Opina</i>	<i>12</i>	<i>14,3</i>	<i>14,3</i>	<i>88,1</i>
<i>En Desacuerdo</i>	<i>10</i>	<i>11,9</i>	<i>11,9</i>	<i>100,0</i>
<i>Total</i>	<i>84</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>	

Gráfico 4: El poco conocimiento de cultura tributaria es por la falta de información al contribuyente



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

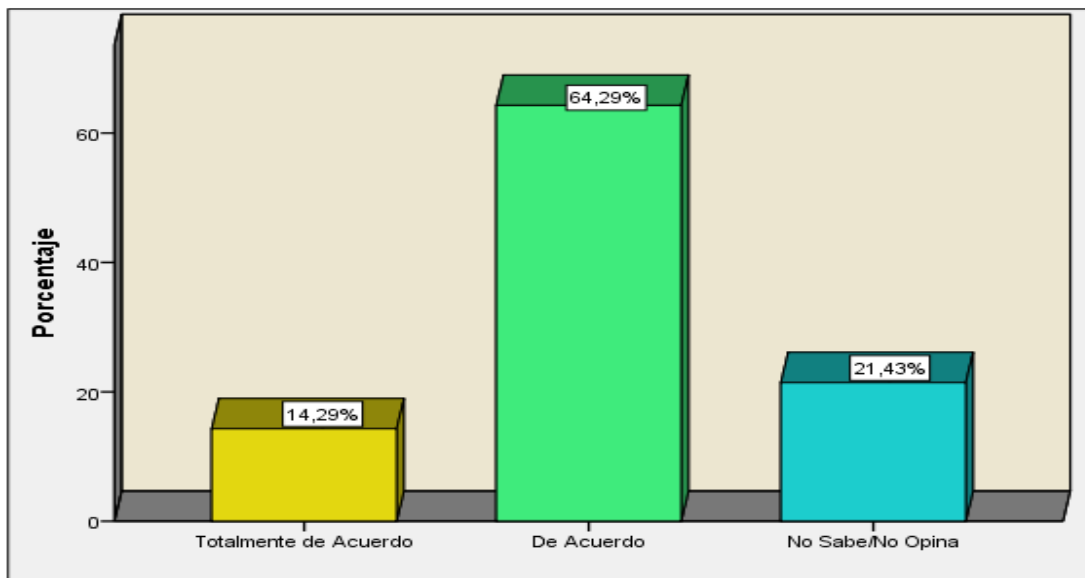
En concordancia con la tabla y gráfico N° 2 observamos que de acuerdo a la pregunta “el poco conocimiento de cultura tributaria es por la falta de información al contribuyente” mencionan que el 11,90% están totalmente de acuerdo, mientras que el 61,90% están de acuerdo, el 14,29% no sabe no opina y finalmente el 11,90% está en desacuerdo.

Tabla 8: Concientizar al contribuyente con información de acuerdo a Cultura tributaria y cumplimiento de tributos, ya que es un aporte para el desarrollo del país

	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
<i>Válido Totalmente de Acuerdo</i>	<i>12</i>	<i>14,3</i>	<i>14,3</i>	<i>14,3</i>

<i>De Acuerdo</i>	54	64,3	64,3	78,6
<i>No Sabe/No Opina</i>	18	21,4	21,4	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 5: *Concientizar al contribuyente con información de acuerdo a Cultura tributaria y cumplimiento de tributos, ya que es un aporte para el desarrollo del país*



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

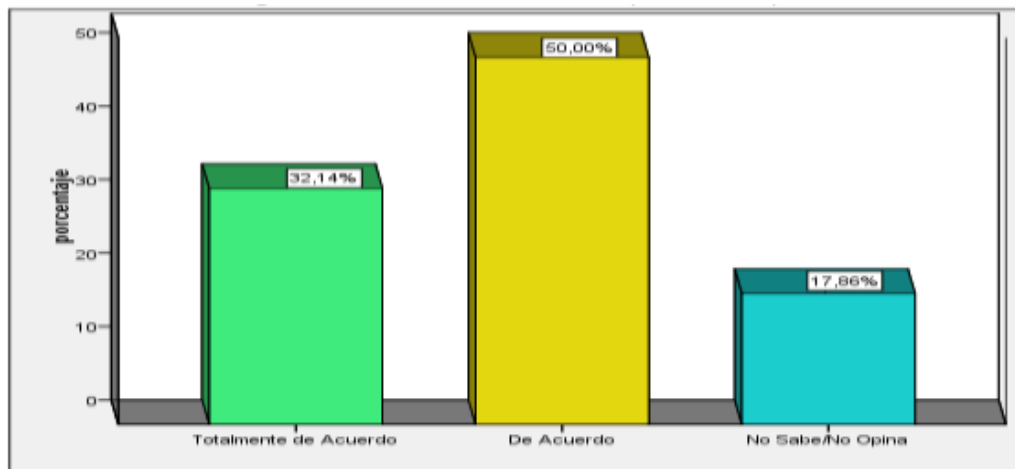
En concordancia con la tabla y gráfico N° 3 visualizamos con respecto a la pregunta “Concientizar al contribuyente con información de acuerdo a Cultura Tributaria y cumplimiento de tributos, ya que es un aporte para el desarrollo del país” de acuerdo a la encuesta aplicada mencionan que el 14.29% están totalmente de acuerdo, mientras que el 64,29% están de acuerdo y finalmente el 21,43% no saben / no opinan.

Tabla 9: *Las obligaciones tributarias deben ser cumplidas en los plazos establecidos*

			%	%
	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>válido</i>	<i>Acumulado</i>
<i>Válido</i>	<i>Totalmente de Acuerdo</i>	27	32,1	32,1

<i>De Acuerdo</i>	42	50,0	50,0	82,1
<i>No Sabe/No Opina</i>	15	17,9	17,9	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 6: Las obligaciones tributarias deben ser cumplidas en los plazos establecidos



Fuente: Elaboración Propia

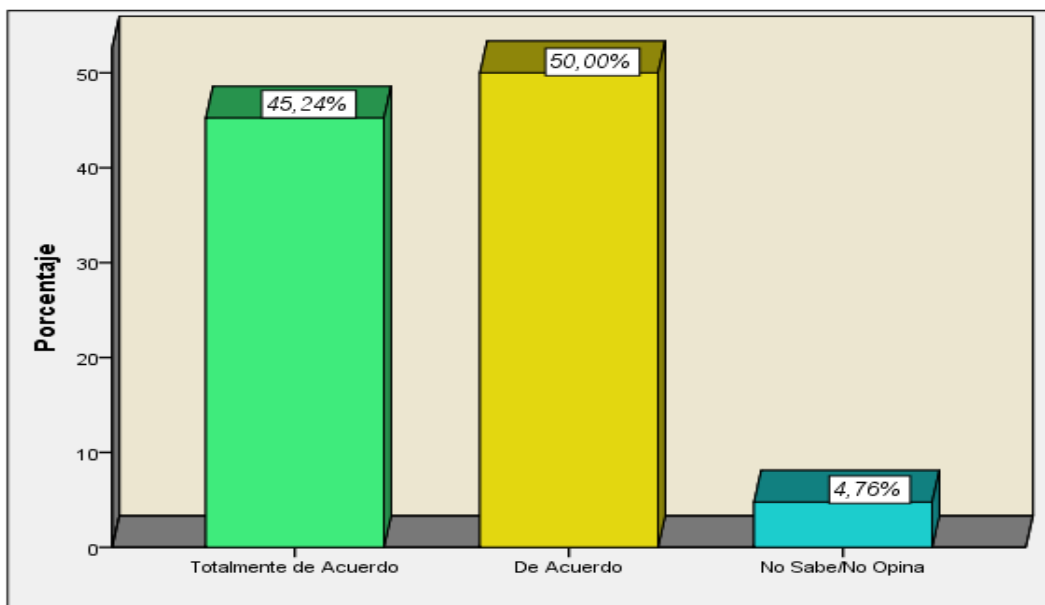
Interpretación

mediante tabla y gráfico N°4 observamos con respecto a la pregunta “Las obligaciones tributarias deben ser cumplidas en los plazos establecidos” de acuerdo al instrumento aplicado a los contribuyentes de empresas comerciales mencionan que el 32.14% están totalmente de acuerdo, mientras que el 50% están de acuerdo y finalmente el 17,86% no saben / no opinan.

Tabla 10: Se debería estar al día con los pagos como contribuyente.

	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
<i>Válido Totalmente de Acuerdo</i>	38	45,2	45,2	45,2
<i>De Acuerdo</i>	42	50,0	50,0	95,2
<i>No Sabe/No Opina</i>	4	4,8	4,8	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 7: Se debería estar al día con los pagos como contribuyente.



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

En concordancia a la tabla y gráfico N°5 visualizamos, con respecto a la pregunta “se debería estar al día con los pagos como contribuyente.” de acuerdo al instrumento aplicado a los contribuyentes de las empresas comerciales mencionan que el 45,24% están totalmente de acuerdo, mientras que el 50% están de acuerdo y finalmente el 4,76% no saben / no opinan.

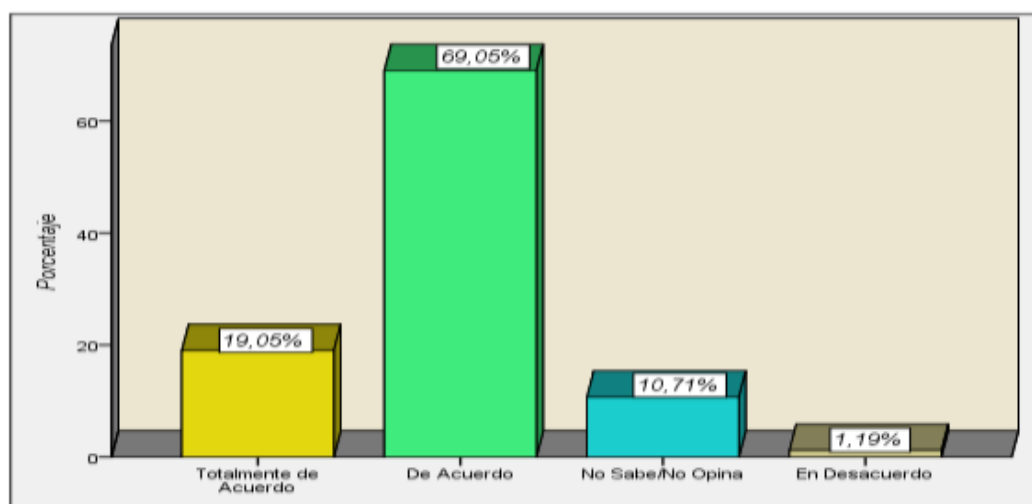
3.1.1.2. Dimensión conocimiento tributario

Tabla 11: Todo ciudadano debe contribuir con los gastos públicos, para el bien de la sociedad

		%	%
	Frecuencia	%	válido
			acumulado

Válido	Totalmente de Acuerdo	16	19,0	19,0	19,0
	De Acuerdo	58	69,0	69,0	88,1
	No Sabe/No Opina	9	10,7	10,7	98,8
	En Desacuerdo	1	1,2	1,2	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 8: Todo ciudadano debe contribuir con los gastos públicos, para el bien de la sociedad



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

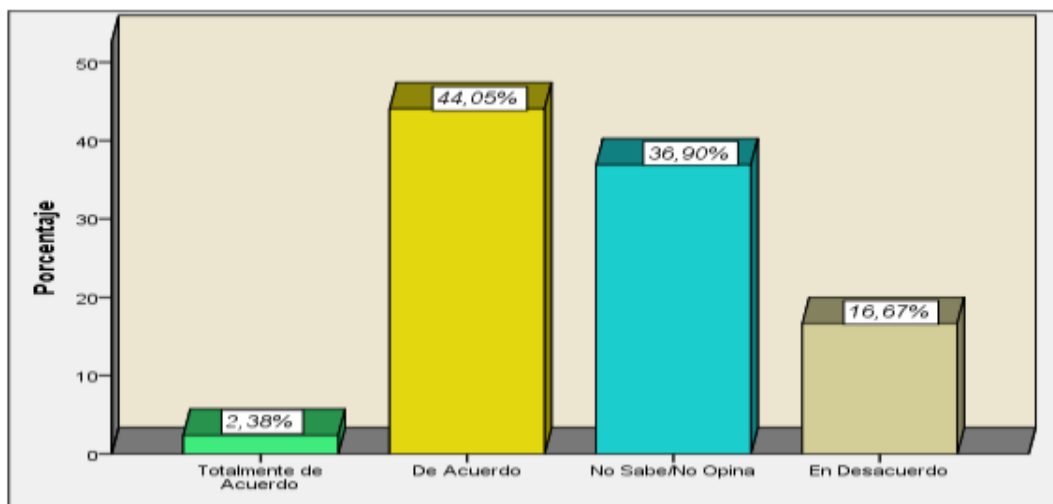
En concordancia con la tabla y gráfico N°6 se denota con respecto a la pregunta “Todo ciudadano debe aportar con los gastos públicos, para el bien de la sociedad.” de acuerdo al instrumento aplicado a los contribuyentes de empresas comerciales mencionan que el 19,05% están totalmente de acuerdo, mientras que el 69,05% están de acuerdo, el 10,71% no sabe/no opina y finalmente el 1,19% están en desacuerdo

Tabla 12: La escasa educación tributaria se debe a la falta de información por parte de la Sunat

Frecuencia	%	%	%
------------	---	---	---

			<i>válido</i>	<i>acumulado</i>
<i>Válido</i>	<i>Totalmente de Acuerdo</i>	2	2,4	2,4
	<i>De Acuerdo</i>	37	44,0	46,4
	<i>No Sabe/No Opina</i>	31	36,9	83,3
	<i>En Desacuerdo</i>	14	16,7	100,0
	<i>Total</i>	84	100,0	100,0

Gráfico 9: La escasa educación tributaria se debe a la falta de información por parte de la Sunat



Fuente: Elaboración Propia

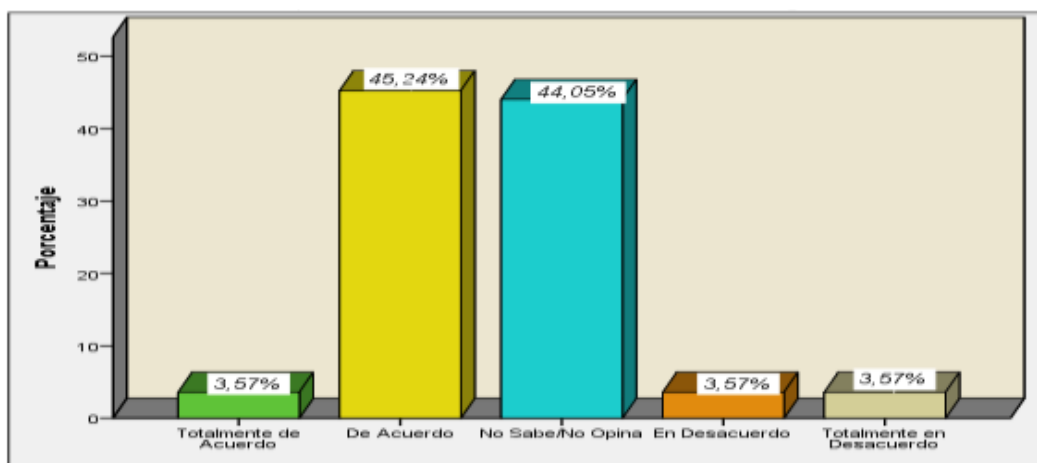
Interpretación

Según tabla y gráfico N°7 se visualiza de acuerdo a la pregunta “La escasa educación tributaria se debe a la poca información por parte de la Administración tributaria” de acuerdo al instrumento echo a los contribuyentes de las entidades comerciales mencionan que el 2,38% están totalmente de acuerdo, mientras que el 44,05% están de acuerdo, el 36,90% no sabe/no opina y finalmente el 16,67% están en desacuerdo.

Tabla 13: Los comprobantes deben emitirse de acuerdo a su Régimen tributario.

	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
<i>Válido Totalmente de Acuerdo</i>	3	3,6	3,6	3,6
<i>De Acuerdo</i>	38	45,2	45,2	48,8
<i>No Sabe/No Opina</i>	37	44,0	44,0	92,9
<i>En Desacuerdo</i>	3	3,6	3,6	96,4
<i>Totalmente en Desacuerdo</i>	3	3,6	3,6	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 10: Los comprobantes deben emitirse de acuerdo a su Régimen tributario.



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

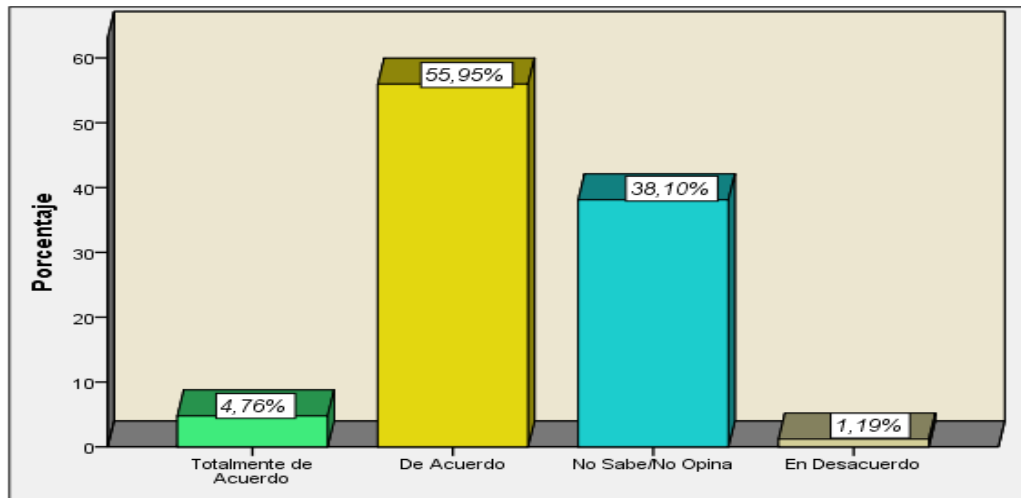
En concordancia con los datos de la tabla y gráfico N°8 observamos con respecto a la pregunta “Los comprobantes deben emitirse de acuerdo a su Régimen tributario” nos mencionan que el 3,57% están totalmente de acuerdo, mientras que el 45,24% están de acuerdo, el 44,05% no

sabe/no opina, el 3.57% está en desacuerdo y finalmente el 3,57% refieren que están totalmente en desacuerdo.

Tabla 14: *Los conocimientos de los regímenes tributarios es de mucha importancia para pequeñas y medianas empresas por que permite operar como entidades formales*

	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
			<i>Válido</i>	<i>Acumulado</i>
<i>Válido Totalmente de Acuerdo</i>	4	4,8	4,8	4,8
<i>De Acuerdo</i>	47	56,0	56,0	60,7
<i>No Sabe/No Opina</i>	32	38,1	38,1	98,8
<i>En Desacuerdo</i>	1	1,2	1,2	100,0
<i>Total</i>	84	100,0	100,0	

Grafico 11: *Los conocimientos de los regímenes tributarios es de mucha importancia para pequeñas y medianas empresas por que permite operar como entidades formales*



Fuente: Elaboración Propia

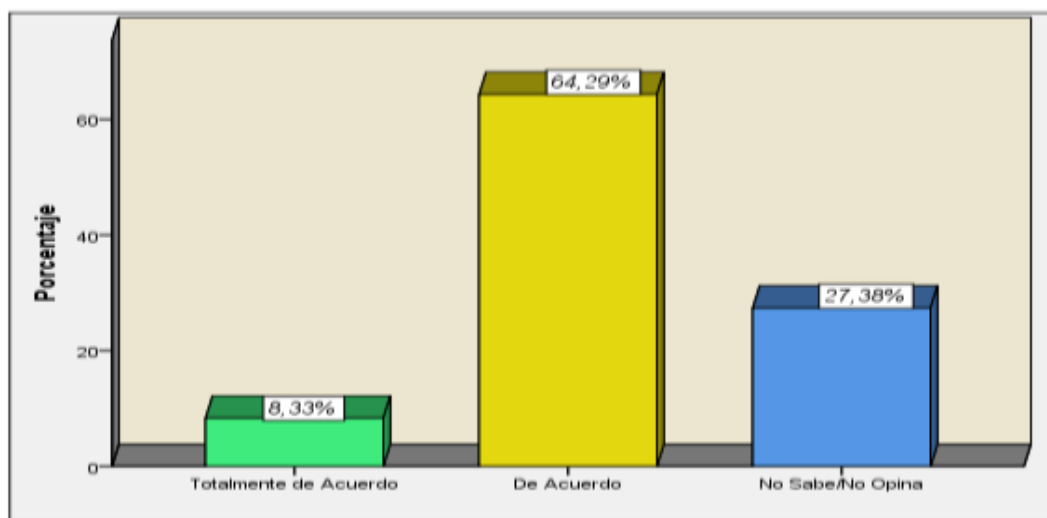
Interpretación

Los datos presentados en la tabla y gráfico N°9 observamos con respecto a la pregunta “Los conocimientos de los regímenes tributarios es de mucha importancia para pequeñas y medianas empresas porque permite operar como entidades formales” nos dice que el 4,76% están totalmente de acuerdo, mientras que el 55,95% están de acuerdo, el 38,10% no sabe/no opina y finalizando con el 1,19% están en desacuerdo.

Tabla 15.: El conocimiento sobre los tributos es muy importante porque representa el mayor ingreso para el estado y así solventar los gastos públicos

	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>% válido</i>	<i>% acumulado</i>
<i>Válido Totalmente de Acuerdo</i>	7	8,3	8,3	8,3
<i>De Acuerdo</i>	54	64,3	64,3	72,6
<i>No Sabe/No Opina</i>	23	27,4	27,4	100,0
<i>Total</i>	84	100,0	100,0	

Gráfico 12: El conocimiento sobre los tributos es muy importante porque representa el más alto ingreso para el estado y así solventar los gastos públicos



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

En concordancia con la tabla y gráfico N°10 observamos con respecto a la pregunta “El conocimiento sobre los tributos es muy importante porque representa el más alto ingreso para el estado y así solventar los gastos públicos” nos indican que el 8,33% están totalmente de acuerdo, mientras que el 64,29% están de acuerdo, y finalmente con el 27,38% no sabe / no opina.

3.1.2. Variable obligaciones tributarias

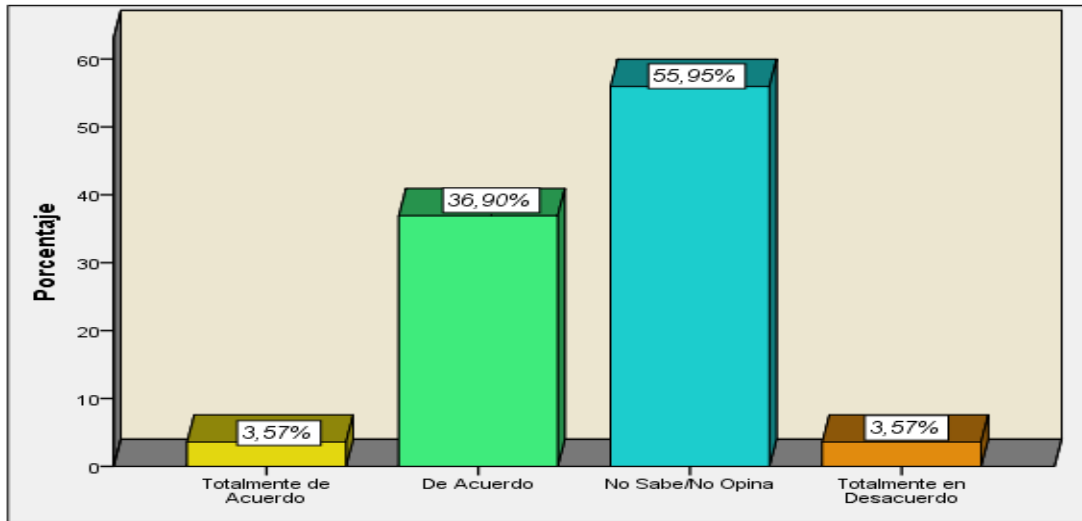
3.1.2.1. dimensión cumplimiento de obligaciones tributarias

Tabla 16: El régimen tributario es importante porque fija la manera como pagan los contribuyentes sus impuestos y los niveles de pagos a la Sunat

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Totalmente de Acuerdo	3	3,6	3,6	3,6
De Acuerdo	31	36,9	36,9	40,5
No Sabe/No Opina	47	56,0	56,0	96,4

Totalmente en Desacuerdo	3	3,6	3,6	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 13: El régimen tributario es importante porque fija la manera como pagan los contribuyentes sus impuestos y los niveles de pagos a la Sunat



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

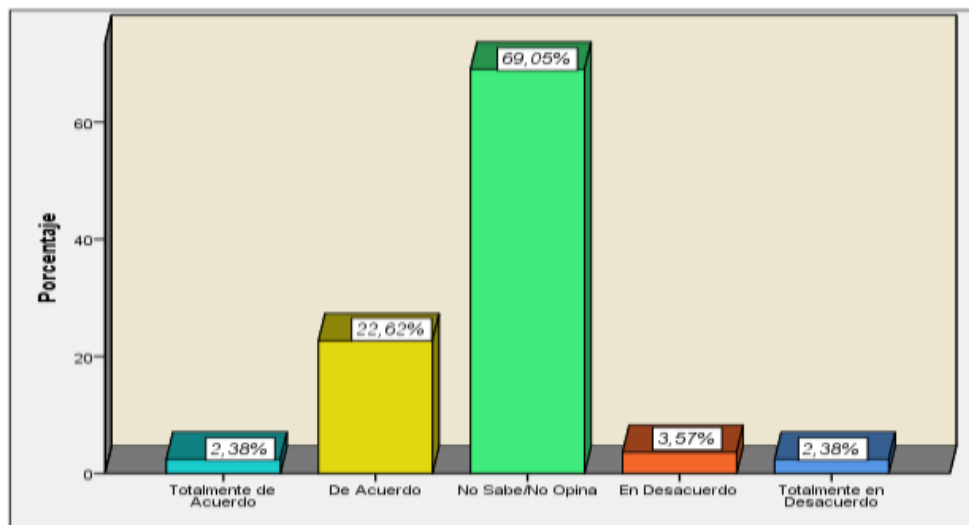
En la tabla y gráfico N° 11 se muestra con respecto a la pregunta “El régimen tributario es importante porque fija la manera como pagan los contribuyentes sus impuestos y los niveles de pagos a la SUNAT” manifiestan que el 3,57% están totalmente de acuerdo, mientras que el 36,90% están de acuerdo, y el 55,95% no sabe /no opina finalmente con el 3,57% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 17: Empresas que tratan de ocasionar infracciones tributarias los fiscalizan continuamente

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Totalmente de Acuerdo	2	2,4	2,4	2,4
De Acuerdo	19	22,6	22,6	25,0

No Sabe/No Opina	58	69,0	69,0	94,0
En Desacuerdo	3	3,6	3,6	97,6
Totalmente en Desacuerdo	2	2,4	2,4	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 14: Empresas que tratan de ocasionar infracciones tributarias los fiscalizan continuamente



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

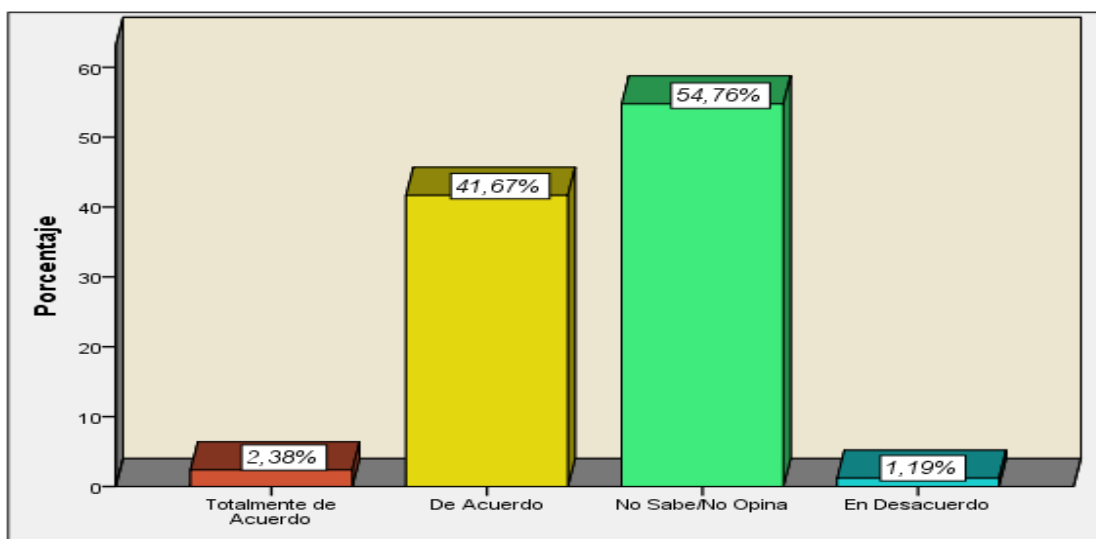
La tabla y gráfico N° 12 presenta, de acuerdo a la pregunta “Empresas que tratan de ocasionar infracciones tributarias los fiscalizan continuamente”, responden que el 2,38% están totalmente de acuerdo, el 22,62% están de acuerdo, el 69,05% no sabe /no opina, el 3,57% refieren en desacuerdo y el 2,38% totalmente en desacuerdo.

Tabla 18: Ocasionar infracciones continuamente podría ocasionar el cierre de su negocio, e incurrir en costos

Frecuencia	%	%	%
------------	---	---	---

			válido	acumulado
Válido	Totalmente de Acuerdo	2	2,4	2,4
	De Acuerdo	35	41,7	44,0
	No Sabe/No Opina	46	54,8	98,8
	En Desacuerdo	1	1,2	100,0
	Total	84	100,0	100,0

Gráfico 15: Ocasional infracciones continuamente podría ocasionar el cierre de su negocio, e incurrir en costos



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

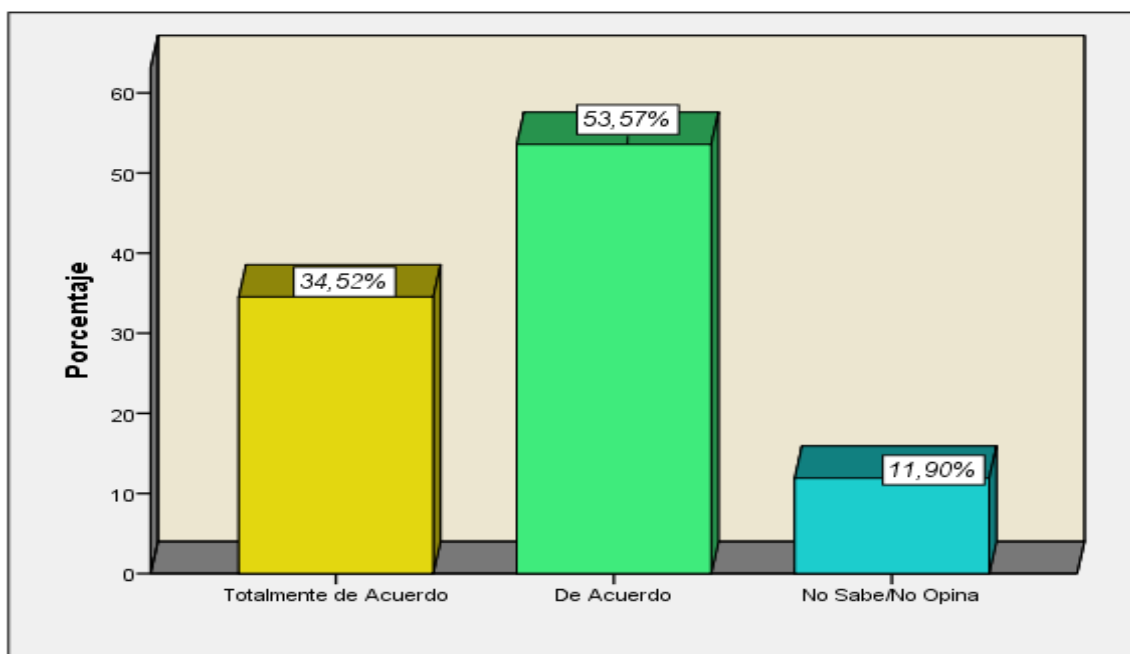
Los datos presentados en la tabla y gráfico N° 13 opinan, de acuerdo a la pregunta “Ocasional infracciones continuamente puede ocasionar el cierre de su empresa, e incurrir en costos.”, que el 2,38% están totalmente de acuerdo, el 41,67% están de acuerdo, el 54,76% no sabe /no opina, y el 1,19% están en desacuerdo.

Tabla 19: Se entrega comprobantes de pago al realizar una venta.

	Frecuencia	%	%	%
--	------------	---	---	---

			válido	acumulado
Válido	Totalmente de Acuerdo	29	34,5	34,5
	De Acuerdo	45	53,6	88,1
	No Sabe/No Opina	10	11,9	100,0
	Total	84	100,0	100,0

Gráfico 16: Se entrega comprobantes de pago al realizar una venta.



Fuente: Elaboración Propia

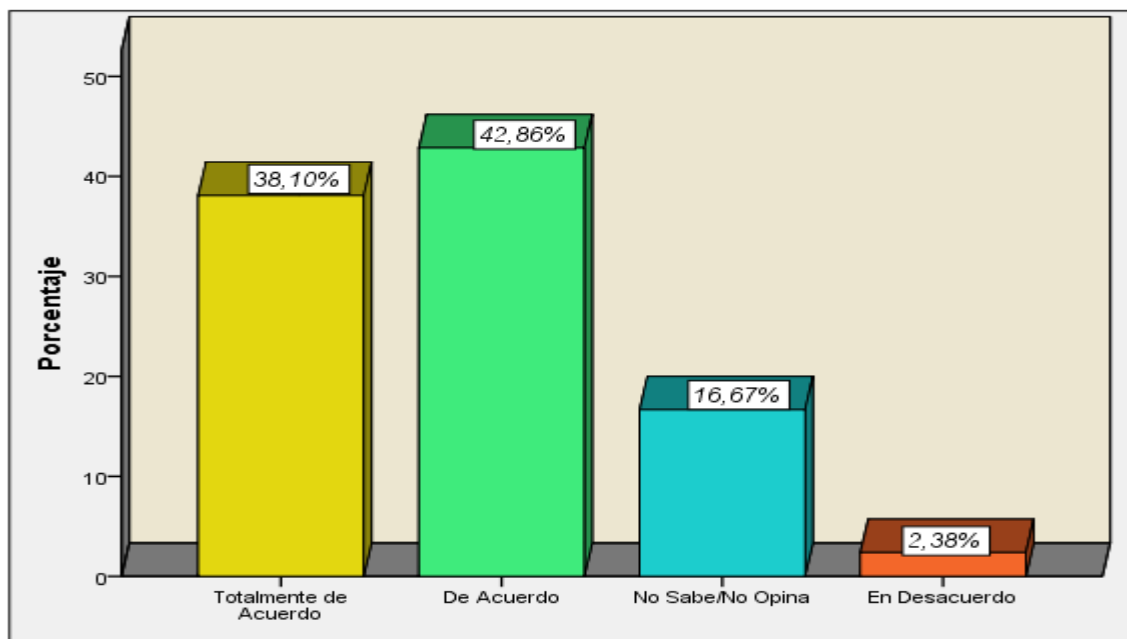
Interpretación

La tabla y gráfico N° 14 indica, de acuerdo a la pregunta “Se entrega comprobantes de pago al realizar una venta”, que el 34,52% están totalmente de acuerdo, el 53,57% están de acuerdo, y finalmente el 11,90% no sabe/ no opina

Tabla 20: Se solicita comprobantes de pago al hacer una compra

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Totalmente de Acuerdo	32	38,1	38,1	38,1
De Acuerdo	36	42,9	42,9	81,0
No Sabe/No Opina	14	16,7	16,7	97,6
En Desacuerdo	2	2,4	2,4	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 17: Se solicita comprobantes de pago al hacer una compra



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

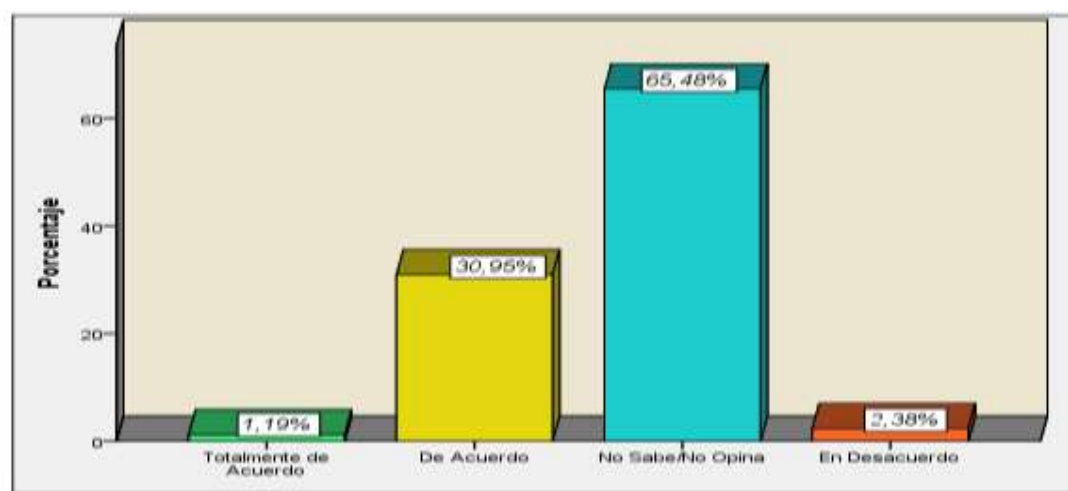
se observa en la tabla y grafico N° 15 de acuerdo a la pregunta “Se solicita comprobantes de pago al hacer una compra.”, que el 38,10% están totalmente de acuerdo, el 42.86% están de acuerdo, el 16.76% no sabe /no opina, y finalmente el 2,38% están en desacuerdo.

3.1.2.2. Dimensión conocimiento de obligaciones tributarias

Tabla 21: La obligación tributaria se da cuando suscita el hecho en concordancia con la ley, como generador de dicha obligación

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Totalmente de Acuerdo	1	1,2	1,2	1,2
De Acuerdo	26	31,0	31,0	32,1
No Sabe/No Opina	55	65,5	65,5	97,6
En Desacuerdo	2	2,4	2,4	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Gráfico 18: La obligación tributaria se da cuando suscita el hecho en concordancia con la ley, como generador de dicha obligación



Fuente: Elaboración Propia

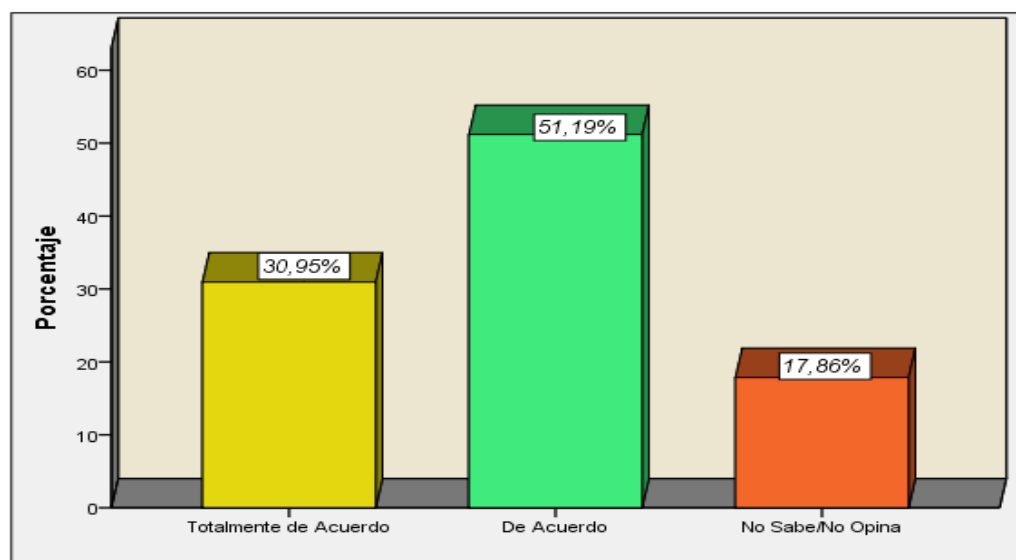
Interpretación

con relación a los datos presentados en la tabla y grafico N° 16, de acuerdo a la pregunta “La obligación tributaria se da cuando suscita el hecho en concordancia con la ley, como generador de dicha obligación.”, refieren que el 1,19% están totalmente de acuerdo, el 30.95% están de acuerdo, el 65.48% no sabe /no opina, y el 2,38% están en desacuerdo.

Tabla 22: Mantengo actualizados todos mis libros cumpliendo con el pago de mis tributos ante la Sunat

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Totalmente de Acuerdo	26	31,0	31,0	31,0
De Acuerdo	43	51,2	51,2	82,1
No Sabe/No Opina	15	17,9	17,9	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Grafico 19: Mantengo actualizados todos mis libros cumpliendo con el pago de mis tributos ante la Sunat



Fuente: Elaboración Propia

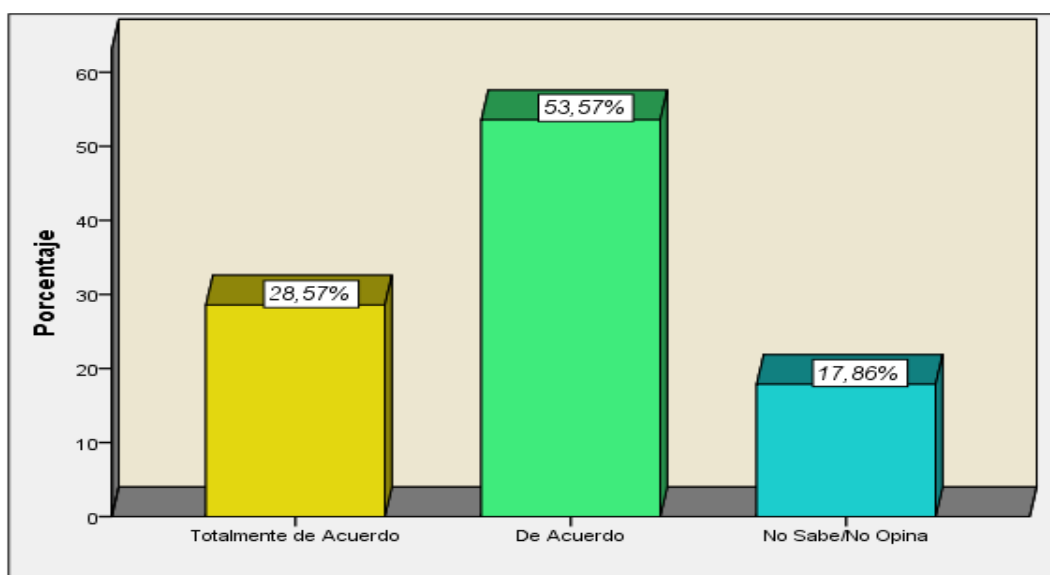
Interpretación

De acuerdo a la tabla y grafico N° 17 se muestra de acuerdo a la pregunta “Mantengo actualizados todos mis libros cumpliendo con el pago de mis tributos ante la SUNAT.”, dicen que el 30,95% están totalmente de acuerdo, el 51.19% están de acuerdo y el 17.86% no sabe /no opina.

***Tabla 23:** Se presenta las declaraciones del IGV /IPM Renta mensualmente y el pago de tributos ante la Sunat*

				%	%
		Frecuencia	%	válido	acumulado
Válido	Totalmente de Acuerdo	24	28,6	28,6	28,6
	De Acuerdo	45	53,6	53,6	82,1
	No Sabe/No Opina	15	17,9	17,9	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

***Grafico 20:** Se presenta las declaraciones del IGV /IPM Renta mensualmente y el pago de tributos ante la Sunat*



Fuente: Elaboración Propia

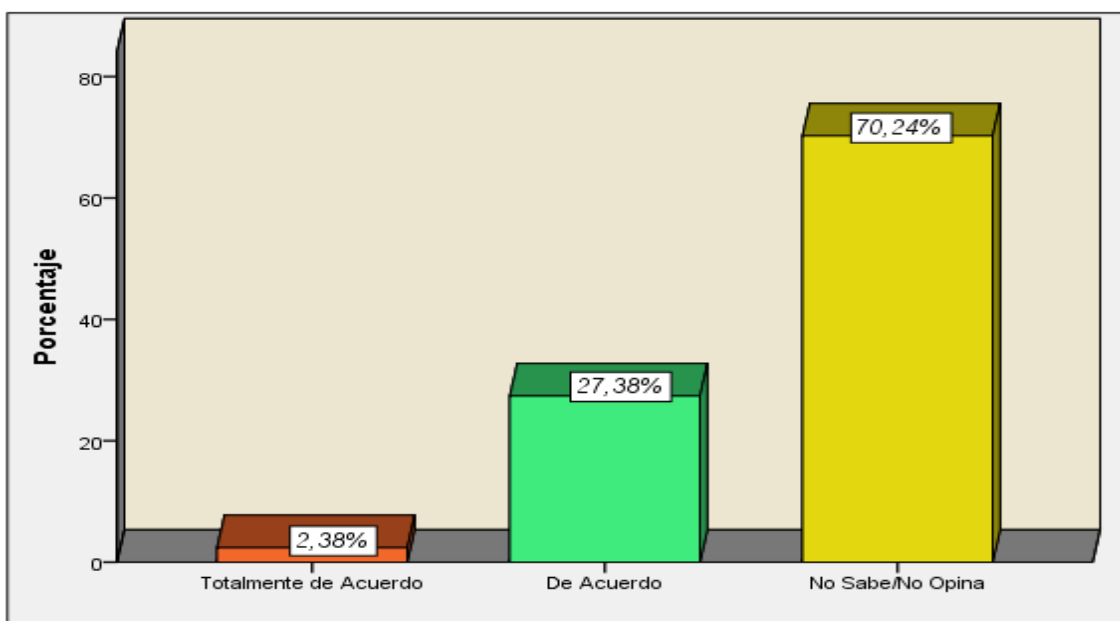
Interpretación

De acuerdo a los registros de la tabla y grafico N° 18 se muestra de acuerdo a la pregunta “Se presenta las declaraciones del IGV /IPM Renta mensualmente y el pago de mis tributos ante la Sunat”, refieren que el 28,57% están totalmente de acuerdo, el 53,57% están de acuerdo y el 17,86% no sabe /no opina.

Tabla 24: Se realiza programas de infracciones, sanciones y concientización tributaria por parte de la Sunat

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Totalmente de Acuerdo	2	2,4	2,4	2,4
De Acuerdo	23	27,4	27,4	29,8
No Sabe/No Opina	59	70,2	70,2	100,0
Total	84	100,0	100,0	

Grafico 21: Se realiza programas de infracciones, sanciones y concientización tributaria por parte de la Sunat



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

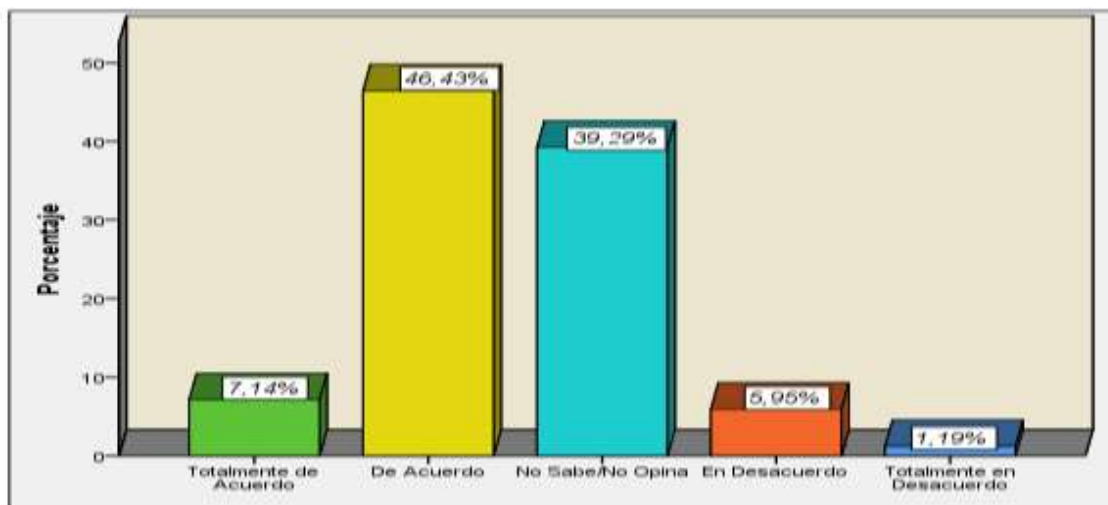
Los datos vistos en la tabla y grafico N° 19 y de acuerdo a la pregunta “Se realiza programas de infracciones, sanciones y concientización tributaria por parte de la Sunat” sostienen que el 2,38% están totalmente de acuerdo, el 27.38% están de acuerdo, y finalmente el 70.24% no sabe /no opina.

Tabla 25: *Se consideran necesarias las sanciones impuestas por Sunat.*

			%	%
	Frecuencia	%	válido	acumulado
Válido	Totalmente de Acuerdo	6	7,1	7,1
	De Acuerdo	39	46,4	53,6
	No Sabe/No Opina	33	39,3	92,9
	En Desacuerdo	5	6,0	98,8
	Totalmente en Desacuerdo	1	1,2	100,0

Total	84	100,0	100,0
--------------	-----------	--------------	--------------

Gráfico 22: *Se consideran necesarias las sanciones impuestas por Sunat.*



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Lo indicado en la tabla y gráfico N° 20 y en concordancia con la pregunta “Se consideran necesarias las sanciones impuestas por Sunat.” Manifiestan el 7,14% están totalmente de acuerdo, el 46,43% están de acuerdo, el 39,29% no sabe /no opina, el 5,95% está en desacuerdo y finalizando con el 1,19% que está Totalmente en desacuerdo.

Prueba de normalidad

se hará la prueba de normalidad, se utilizará la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova por ser los encuestados 84 empresas, los cuales son procesado los datos en el SPSS señala la tabla siguiente:

Prueba de normalidad de cultura tributaria y obligaciones tributarias

Tabla 26: Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1 (agrupado)	,461	84	,000	,548	84	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

De acuerdo a los resultados de la prueba de normalidad de la variable 1 es menor que 0.05 lo que se llega a concluir que es una distribución anormal por tanto se utilizara la prueba de chi-cuadrado para medir las variables.

Tabla 27: Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V2 (agrupado)	,346	84	,000	,636	84	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

De acuerdo a los resultados de la prueba de normalidad de la variable 2 es menor que 0.05 lo que se llegó a concluir que es una distribución no normal por tanto se utilizara la prueba de Chi-cuadrado para medir las variables.

Hipótesis general: La cultura tributaria impacta en las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la Provincia de Santa Cruz, Cajamarca 2021

Tabla 28: Prueba de Chi- Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	278,193 ^a	240	,046

Razón de verosimilitud	173,319	240	1,000
Asociación lineal por lineal	19,508	1	,000
N de casos válidos	84		

a. 272 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

De acuerdo al valor visto en la tabla, la significancia asintótica del Chi cuadrado de la hipótesis general es de 0,046 ya que es menor a la significancia α de 0.05, por lo que la hipótesis nula es rechazada mientras la hipótesis general es aceptada.

Hipótesis específica 1: La conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia santa cruz Cajamarca 2021.

Tabla 29: Prueba de Chi- Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	147,863 ^a	90	,000
Razón de verosimilitud	99,115	90	,240
Asociación lineal por lineal	11,664	1	,001
N de casos válidos	84		

a. 108 casillas (98,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Interpretación. - Según la tabla, de la hipótesis específica 1 nos muestra la significancia asintótica de Chi- cuadrado de 0.000 la cual es menor a 0.05 por lo que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis específica 1

Hipótesis específica 2: El conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021

Tabla 30 : Prueba de Chi- Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	137,861 ^a	81	,000
Razón de verosimilitud	114,687	81	,008
Asociación lineal por lineal	31,655	1	,000
N de casos válidos	84		

a. 99 casillas (99,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

Según tabla, de la hipótesis específica 2 nos muestra la significancia asintótica del Chi-cuadrado de 0.000 lo que es menor a 0.05 entonces la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis específica 2

Contrastación de hipótesis

Esta investigación busca determinar si la cultura impacta en el cumplir de las obligaciones de empresas comerciales de Santa Cruz Cajamarca por lo ello se planteó la siguiente:

De acuerdo al valor visualizado en la tabla, la significancia del coeficiente del Chi cuadrado de p de la hipótesis general es de 0,046 es menor a la significancia de 0.05, por lo que, la hipótesis nula es rechazada y la hipótesis general se acepta. Igualmente para la hipótesis específicas donde ambas nos muestra un valor menos que 0.05 ya que se acepta las dos hipótesis específicas, mediante la aplicación de la encuesta se llegó a tener la información exacta”, “el estado debe ver que haya mayor cultura para que así se fortalezcan el cumplimiento y conocimientos de las obligaciones fiscales, de los contribuyentes de Santa Cruz Cajamarca para así hay una mayor captación de recursos cumpliendo con sus obligaciones y no tener infracciones ante la administración tributaria.

3.2. Discusión de resultados

El informe de investigación es con el objeto general de Determinar cómo impacta la cultura t en el cumplimiento de las obligaciones t en las empresas comerciales de la provincia de Santa Cruz se obtuvo que el estudio realizado si cumple con el objetivo propuesto, después de haber realizado la técnica de información como la encuesta, análisis documental y entrevista y, luego fue sometido al criterio de 3 expertos, las técnicas utilizadas permitió hacer el análisis de fiabilidad, normalidad e hipótesis constatando la validez de los resultados obtenidos.

Los resultados corresponden a un estudio de los comerciantes de Santa Cruz, habiendo algunas limitaciones para obtener la información por la poca predisposición de los comerciantes de la provincia de Santa Cruz debido a la pandemia originada por el Covid 19, pero a pesar de todo se obtuvo los resultados que muestran la validez del análisis de la investigación, con referencia al impacto que hay de la cultura en el cumplir de las obligaciones fiscales de los comerciantes de la provincia de Santa Cruz Cajamarca 2021, analizando resultados y contrastándolo con la realidad problemática, bases teóricas y antecedentes .

En concordancia con el primer objetivo específico; identificar la manera en que la conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021, de acuerdo con los resultados se precisó que los comerciantes de Santa Cruz poseen un nivel bajo respecto a cultura con un 73.81% y un nivel medio de 26.19% según Bedoya (2018) en su tesis cómo influye el agente que recauda los impuestos en la cultura tributaria , dice que la explicación de una baja cultura tributaria que tiene cada ciudadano es en la mayoría la ausencia de conocimiento y otros casos por desconfianza del estado y es por eso que evaden sus responsabilidades.

Del mismo modo Cárdenas (2020) en su tesis educación tributaria en Perú una alternativa para el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, nos dice que la conciencia implica que la población entienda el rol que hay frente a los impuestos mediante educación y por esto la importancia de la enseñanza tributaria desde un sistema educativo; Según mi trabajo y los autores citados concuerdan que la baja cultura es por ausencia de conocimiento y conciencia tributaria, por lo que el estado debe incentivar con programas de educación en colegios para que así la niñez vaya concientizándose, aprendiendo y valorando cual importante es cumplir con nuestra obligaciones tributarias

Según Lizana Rivera (2017) de acuerdo a su investigación la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones fiscales, llego a finalizar de que hay una disminución de conciencia tributaria lo que no permite el cumplimiento de las obligaciones en empresas comerciales y esto por la poca orientación a los ciudadanos en el aspecto ético y cultural lo que conlleva a infracciones y sanciones por lo que los comerciantes en algunos casos prefieren la informalidad., por lo tanto mi resultado demuestran que es parecido al resultado de este autor, porque se nota la baja cultura tributaria en los comerciantes de la provincia de Santa Cruz por lo que impacta altamente en la ejecución de las obligaciones fiscales.

En concordancia al segundo objetivo específico identificar como el conocimiento de obligaciones fiscales impacta en el cumplir de obligaciones tributarias, según pinedo (2020) de acuerdo a su tesis Cultura y obligaciones fiscales en contribuyentes del mercado Belén, llego a la conclusión de que las obligaciones fiscales mantienen conexión directa con la cultura tributaria , también Peña (2020), concluye que hay conexión entre variables cultura y obligaciones tributarias, por lo que esto quiere decir que a más cultura habrá una mejor recaudación de las obligaciones tributarias donde comprando con los autores mi investigación es similar porque vemos según resultados que el conocimiento d obligaciones tributarias impacta de forma positiva en el cumplimiento de las obligaciones.

También Comparando con su investigación de Martínez (2020) en su tesis la cultura como medida para levantar los índices de cobranza tributaria en panamá; tiene como fin valorar la cultura tributaria para acrecentar la recaudación en panamá , sus resultados fueron que el que debe promover y hacer programas que eduquen a la ciudadanía es responsabilidad del estado por que según sus encuesta un porcentaje alto señalaron que no están de acuerdo en cómo el gobierno va desarrollando el tema de cultura que se recibe muy poca orientación tributaria por lo que les impide saber cuáles son los impuestos que deben pagar los contribuyentes, donde se concluye que a través de los organismos de control el estado lograra que un gran número de contribuyentes cumplan con sus obligaciones con campañas de educación tributaria empezando por la niñez en colegios.

La investigación servirá otros investigadores como guía y también para que las empresas conozcan más sobre cultura tributaria y tengan conocimiento para que son recaudados los

tributos , también se aprenderá a saber cuál es la sanción que pone la SUNAT, visualizándose en los datos en la tabla 5 que permite señalar el nivel de cumplimiento de obligaciones fiscales en un bajo nivel con 51.2 % y un nivel medio de 48.8 %, la presente investigación según los autores concuerda que mientras más elevada este la cultura el cumplimiento de tributos será mayor, también afirman que el cumplimiento de obligaciones tributarias va conectado negativamente por la deficiencia de programas que actualicen a los contribuyentes de la provincia Santa Cruz.

Comparando la investigación de Izquierdo (2020) refiere que la cultura tributaria es el cimiento para recaudar los tributos porque con un nivel alto de cultura conllevará a mejorar las obligaciones fiscales, por lo que evidencia la causa de la evasión de tributos es en si la poca cultura tributaria en los contribuyentes que tienen un bajo conocimiento tributario, ya que desconocen el destino de los tributos recaudados y desconocen las normas tributarias , por lo que es de mucha importancia que se impulse la cultura t en los estudiantes de colegios y en las poblaciones más alejadas y vulnerables como es en los comerciantes de Santa Cruz Cajamarca.

De acuerdo a los resultados es de importancia resaltar que la investigaciones anteriores son similares a dicha investigación , como en los citados anteriormente, la similitud está basada en que la baja cultura t repercute directamente en el cumplimiento de obligaciones de los comerciantes, también la estimación de tributos está conectado con conciencia y conocimientos tributarios llegándose a captar que la cultura tributaria juega un papel de importancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

3.3. Aporte Científico

Es un aporte para acrecentar la Cultura y fundar consciencia en contribuyentes de las empresas comerciales de Santa Cruz, Cajamarca.

3.3.1. Propuesta

Se propone estrategias para aumentar la Cultura en los Contribuyentes de Santa Cruz Cajamarca.

3.3.2. Justificación de la Propuesta

El fin de esta propuesta es acrecentar la cultura de los contribuyentes de la provincia Santa Cruz, Cajamarca debido a las imperfecciones descubiertas en los resultantes de la encuesta en lo que se refiere al grado de conocimientos tributarios.

En nuestra región el avance de una apropiada cultura tributaria es una dificultad para todo gobernante, como también para el obligado de pagar sus tributos , ya que la ciudadanía desconoce sobre temas tributarios, por lo que Los comerciantes de Santa Cruz no están ajenos a esta problemática, porque carecen de incentivo para cumplir con sus pagos tributarios el presente trabajo se centró en Santa cruz, Cajamraca debido a que es un lugar alejado donde la administración tributaria le pone poco interés en educar a dichos contribuyentes.

Dicha investigación llegó a ver la gran necesidad de establecer estrategias las que permitirán subir la cultura de los Contribuyentes de Santa Cruz Cajamarca, esto con el objeto de ayudar al cumplimiento voluntario de obligaciones Tributarias. buscando incrementar el nivel de conocimiento tributario, fortaleciendo valores de los comerciantes con respecto a sus deberes tributarios.

Con el objeto de fomentar la cultura, lo definimos como un grupo de actitudes y valores, que una población tiene de la tributación, así como el cumplimiento de sus obligaciones, pretendiendo que los comerciantes de la provincia Santa Cruz, adopten el conocimiento tributario y comprendan cual importante es cumplir con sus deberes tributaros.

Para lograr un conocimiento de la cultura favorable y sostenible en el tiempo es importante la difusión oportuna y apropiada logrando una tendencia para el cumplimiento de las obligaciones

tributarias la cual aumentara y de alguna manera también exigirían a los demás contribuyentes el pago de impuesto, así como su cumplimiento oportuno y correcto.

Finalmente, para fomentar la cultura es preciso la publicidad de información apropiada, la sensibilización y la formación de las cuales se verá expresada en cada plan basado para dicho fin.

3.3.3 Objetivos de la Propuesta

Objetivo general

Plantear estrategias para una mejor Cultura tributaria de contribuyentes de la provincia Santa Cruz Cajamarca.

Objetivos específicos

Aumentar el nivel de Cultura de los Comerciantes de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021

Aumentar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de Comerciantes de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021

3.3.4. Estrategias

Estrategia N° 01

Capacitar para elevar la cultura de los contribuyentes de Santa Cruz Cajamarca 2021.

Descripción

Para difundir la cultura tributaria en contribuyentes de Santa Cruz Cajamarca, SUNAT debe realizar capacitaciones regularmente tomando temas que se debe tratar tales como, la importancia del pago de impuestos de sus derechos y obligaciones como comerciantes, y que también es importante de exigir y emitir comprobantes, y también de gran importancia hacer saber a los contribuyentes sobre el destino de los tributos.

El material correcto utilizado en las capacitaciones son trípticos, videos que poseen información sobre la tributación y las diapositivas proyectadas.

Estrategias N° 02

Incorporar una asignatura tributaria en la malla curricular de las instituciones educativas de primaria, secundaria y superior.

Descripción

El fortalecer y dar firmeza a la cultura tributaria, teniendo en cuenta como base importante a la educación, por lo que se debe aunar una materia tributaria en la curricula de los alumnos de primaria, secundaria y superior, para así generar conciencia desde temprana edad para que en posteriores etapas de adultez se vea reflejado la cultura y conductas de contribución. Los contenidos de la educación tributaria deben ser la entrega de guías didácticas e instructivas tomando en cuenta el grado académico de los alumnos. Los recursos adecuados para crear la conciencia tributaria serán mediante talleres, material audiovisual, historietas ya sea medios presenciales o por medios electrónicos.

Estrategias N° 3

Impulsar el cumplimiento puntual de pagos mediante incentivos a los Comerciantes de la provincia Santa Cruz, Cajamarca

Descripción.

Incentivar en la realización puntual de los deberes fiscales de los contribuyentes de la provincia Santa Cruz Cajamarca, SUNAT debe hacer sorteo de premios expresamente para los contribuyentes que cancelan puntualmente sus obligaciones, teniendo la oportunidad de ejecutar los sorteos al final de las charlas pretendiéndose incitar al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Estrategias N° 4

Propagar temas tributarios a los contribuyentes de la provincia Santa Cruz Cajamarca por medios digitales y la televisivos

Descripción

En la actualidad los medios digitales son muy importantes , siendo la mejor opción para difundir temas tributarios como son las redes sociales, páginas web, televisión, etc. la SUNAT

ya ha implementado estas estrategia, al crear una página web referenciada como “Cultura Tributaria y aduanera”, viéndose diferentes videos dinámicos, pero todos los contribuyentes conocen que existen , aparte de propagar información por medios digitales también sería incluir en comerciales televisivos, cortos videos sobre tributación, para que de esta manera no solo los comerciantes de la provincia Santa Cruz se beneficien con esta información si no también toda la ciudadanía.

Estrategias N° 5

Llevar a cabo un control y fiscalizaciones a los Contribuyentes de Santa Cruz, Cajamarca.

Descripción

Con el fin de incrementar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, continuamente las administraciones tributarias deben hacer verificaciones y fiscalizaciones a dichos contribuyentes con la finalidad de orientar a emitir sus comprobantes de pago al hacer una venta, igualmente incitar a ser formales los que no lo son, porque de acuerdo a los resultados encontrados mediante la encuesta no todos los comerciantes se encuentran con su RUC activo, pero a pesar de ello siguen realizando sus actividades económicas. Por lo que Si a pesar de prevenirles de sus incumplimientos, el problema sigue entonces hacerse las sanciones correspondientes.

3.3.5. Ejecución

Estas actividades de impulso social serán echas en coordinaciones con la administración tributaria quienes serán los encargados de capacitar a dichos comerciantes referente al cumplimiento y obligaciones tributarias por lo cual permite producir un mayor nivel de conocimientos sobre las obligaciones de los contribuyentes comerciantes de la provincia Santa Cruz Cajamarca donde se debe aplicar en sus respectivos comercios, por lo que ellos tendrán esa información de reforzamiento mediante capacitaciones en materia fiscal a si mismo también se podría ejecutar charlas a estudiantes para que así obtengan conocimientos tributarios desde una corta edad.

3.3.6. Términos de la planeación de capacitaciones.

El objetivo de aumentar la cultura para un mejor cumplimiento de los deberes tributarios y así facilitar un adecuado cumplimiento de sus deberes fiscales.

3.3.7. Recursos

- Humanos: constituido por los ponentes del tema.
- Materiales: Material audiovisual y digital, Folletos, trípticos, etc.
- Infraestructura: Dichas capacitaciones serán llevadas a cabo en un entorno adecuado proporcionadas por la SUNAT.
- Equipos: formados por materiales digitales, multimedia, pizarra, plumones.

3.3.8. Presupuesto

Descripción	Undad	Cant.	P. unitario	P. total
Hojas bond	Millar	2	30.00	60.00
Plumones	Unidad	4	3.00	12.00
Pasaje expositores	pasaje	4	20.00	80.00
Alquiler de proyector	Unidad	1	40.00	40.00
Pago de los expositores	H/DIA	4	80.00	320.00
Refrigerio de expositores	Unidad	4	10.00	40.00
Trípticos	Unidad	100	2.00	200.00
TOTAL			185.00	

CAPITULO IV:
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Correspondiente al objetivo general; determinar cómo impacta la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes de Santa Cruz, se usó la correlación Alfa de Crobach mostrando un resultado de 0.833 con una magnitud de significancia menos que 0.05, concluyéndose que con una buena cultura impacta de manera favorable en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, La poca orientación del estado mediante los medios de comunicación, redes sociales a los comerciantes acerca de tributos, la poca confianza y la corrupción de los gobiernos, y la claridad en el destino de los tributos, es lo que conlleva al desinterés de los contribuyentes por averiguar sobre su posición tributaria. Lo que esto les ocasiona infracciones y sanciones por incumplir el pago fijado en el cronograma, situación que los contribuyentes de la provincia de Santa Cruz ignoran.

El primer objetivo específico; ver como la conciencia tributaria impacta en el cumplir de las obligaciones fiscales en comerciantes de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021, permitiendo a firmar un nivel bajo de cultura por parte de contribuyente y un nivel medio de cumplimiento de obligaciones tributarias por lo que esto les ocasiona incremento de infracciones y sanciones a dichos comerciantes, la baja cultura, impacta negativamente en el pago de sus obligaciones, causando el incumplimiento de sus obligaciones afectando cubrir con las necesidades básicas de la ciudadanía, tales como educación, salud, seguridad, etc.

En el segundo objetivo específico; vemos como el conocimiento de obligaciones fiscales impacta en el cumplir de las obligaciones en comerciantes de Santa Cruz, Cajamarca concluyendo que un nivel bajo en conocimientos de obligaciones T impacta negativamente en el cumplimiento de obligaciones de las empresas comerciales de santa cruz Cajamarca 2021.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda realizar políticas más exhaustivas de cultura tributaria como inspección por parte de la administración tributaria por lo que existe una alta cantidad de contribuyentes que desconocen sus obligaciones fiscales y de la mano con el estado incentiven con programas de educación en colegios para que así la niñez vaya concientizándose, aprendiendo y valorando cual importante es la cultura y el cumplir de las obligaciones fiscales.

Recomendando a la AT fortalecer la cultura mediante más orientaciones acerca de los tributos mediante páginas y redes sociales e impulsar la cultura tributaria en los estudiantes de colegios y en las poblaciones más alejadas y vulnerables, la cual el conocimiento tributario ayudara al aumento de la recaudación tributaria.

Se recomienda al estado adicionar un área curricular de educación tributaria para colegios basada en valores, para que así la juventud vaya creando conciencia y conocimiento tributario ya que el efecto a futuro será muy beneficioso para el estado aumentara la recaudación tributaria la cual esto ayudara en el desarrollo del país mejorando la calidad de servicios que brinda el gobierno.

REFERENCIAS

- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (2017). Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador. *Revista Publicando*, 4(10 (2)), 448-461. Recuperado a partir de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/5>
- Izquierdo Paucar, P. E., Cabrera Mendoza, A. M., & Echevarria, D. Z. (2020). *Cultura Tributaria en la Recaudación de los Impuestos*.
- Bedoya Medina, M. M., Estrella Cevallos, E. D., & Encalada Tenorio, G. J. (2018). Influencia del agente recaudador de impuestos en la cultura tributaria. *Pro Sciences: Revista De Producción, Ciencias E Investigación*, 2(16), 17–23. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol2iss16.2018pp17-23>
- Cárdenas Rojas, g. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *in crescendo*, 11(2), 241-258. doi:<https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>
- Lavado Vera, K. J. (2019). *Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma*, 2019.
- Prialé, J. (2021). El 2020 se recaudaron S/ 17,634 millones menos por paralización económica. Recuperado 11 de marzo de 2021, de *Diario Gestión website*: <https://gestion.pe/economia/sunat-mef-el-2020-se-recaudaron-s-17634-millones-menos-por-paralizacion-economica>
- Torres Ramos, R. (2018). *Cultura tributaria del consumidor final de los contribuyentes del distrito de San Felipe, provincia Jaén, región Cajamarca - 2018*.
- Valdez Arrúa, Nathalia María, & Martínez Díaz, Pablo. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98. [https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).093-098](https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).093-098)
- Martínez González, C. (15 de junio de 2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *FAECO Sapiens*, 3(4), 01-12.

Recuperado el 28 de noviembre de 2020, de https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1

Valdez Arrúa, Nathalia María, & Martínez Díaz, Pablo. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98. <https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076>.

Reátegui (2015) importancia de la cultura tributaria en el Perú. Artículo recuperado de <file:///C:/Users/CABINA%2015/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>.

Peralta Fernández, L. (2020). Cultura Tributaria en las MYPES Chota 2018.

Espino Tenorio, M. (2019). Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia.

Torres Ramos, R. (2018). Cultura tributaria del consumidor final de los contribuyentes del distrito de San Felipe, provincia Jaén, región Cajamarca - 2018.

Lay Lozano, J. (2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas. *LEX - REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*, 14(18). doi:<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i18.1244>

Ordoñez (2020) Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias recuperado de <file:///C:/Users/CABINA%2015/Downloads/document.pdf>

Chuquihuara (2020) “La Culturización Tributaria para la recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de San Martín de Porres” recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53087/Chuquihuara_HJD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pinedo Gonzales, R. L. (2020). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de belén, 2020.

Vidurizaga Gastón, A. M. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los oferentes del Mercado Teniente Manuel Clavero y mercado central, Iquitos, periodo 2020.

- Panduro Guerra, M. S. (2020). Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los Comerciantes - Rubro Abarrotes Ubicados en la Calle Nanay Cuadra Séptima y Arequipa Cuadra Cuatro, Alrededor del Mercado Modelo de Iquitos – 2020.
- Rodil Herrera, m. A. (2018). La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco - 2018.
- Jara (2019), Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial de La Municipalidad Distrital de la Victoria, 2018
- Chero Santisteban, S. F., & Ramos Sánchez, N. Y. (2021). Recaudación de impuestos en los comerciantes del Mercado Moshoqueque, Chiclayo.
- Villegas, H. (2017). Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, 7ª edición ampliada, 2001, ediciones Depalma Buenos Aires, págs. 382 y 383. Recuperado de https://www.ait.gob.bo/DOCUMENTOS/REVISTA/Revista_X_JornadasAIT_2017.pdf
- Yovera (2020) La Cultura Tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de las empresas mypes en la ciudad de jaen-2019.Chiclayo.
- Álvarez, J. J. (2016). Presupuesto y logro de objetivos estratégicos de la gestión municipal 2014 - 2018 municipalidad distrital de Pichigua Espinar - Cusco, 2016. Perú. Recuperado de <http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/24>.
- Lizana Rivera (2017): La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017. Perú recuperado de <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/3099>
- Chávez Balvin, M. C., & Tadeo Caso, V. E. (2014). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo.
- Ichuhuayta Ccahuana, E., & Mansilla Ccahuana, M. R. (2020). Una revisión a la relación que existe entre el contribuyente y los gobiernos de Latinoamérica frente a la evasión fiscal en los años 2010 -2019.

Hernández Sampieri (2013), Recolección de datos, sexta edición Lima Perú recuperado de http://saludpublica.cucs.udg.mx/cursos/medicion_exposicion/Hern%C3%A1ndez-Sampieri

Hernández - Supiere, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la Investigación (1° ed.). México DC.: McGraw-Hill Interamericana Editores SA. DE CV.

Izquierdo (2020). La cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de las empresas MYPES en la ciudad de jaen-2019.

ANEXOS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0504-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 23 de junio de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0212-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 23 de junio de 2021, y el proveído del Decano de la FACEM de fecha 23/06/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en su Artículo 16° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la constitución y las leyes"

Que acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la constitución política del estado y de ley Universitaria N° 30220

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.

Que, según Oficio N°0212-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 23 de junio de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dra. Marluz Amalia Cabrera Sánchez, solicita aprobación de los proyectos de tesis de los estudiantes del IX ciclo, del programa regular, semestre 2021- I.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyectos de Tesis, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, del IX ciclo - semestre 2021 - I, a cargo del docente Dr. Ibarra Fretell Walter Gregorio, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(a)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Catalina Anglica Reyes Reyes
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

Cc.: Escuela, Archivo

www.uss.edu.pe

12	FLORA MARLENE CASTILLO FERJA	CONTROL INTERNO Y SU RELACION CON LA GESTION DE TESORERIA EN LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA, LAMBAYEQUE-2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	NELLY AMPARO SÁNCHEZ PEREDA	MULTAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EL LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION & INVERSIONES CISA S.R.L. CAJAMARCA,2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	KENDY MARLEN CORONEL TENORIO	SISTEMA DE COSTOS POR PROCESOS Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA CRISTHIAN BUSINESS S.A.C., CHICLAYO 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	JOSÉ ROBERTO PORTOCARRERO CORREA NICOLE DEL ROSARIO CORNEJO QUIROZ	METODO ABC DE GESTION DE INVENTARIOS PARA DETERMINAR LOS STOCK DE MERCADERIAS EN LA EMPRESA ALTA GAMA LICORES S.A.C., CHICLAYO 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	ITAMAR JHORANITH PUICON GARCIA SHYRLY MARLENE FARROÑAN SANCHEZ	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE.2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
17	WALTER LUISIN MERA PAZ ALEXANDER OMAR BURGA CAYCAY	ESTRATEGIA GERENCIAL PARA EL INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE SUS ACTIVOS EN LA EMPRESA SLSYP S.A.C. 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
18	CARLOS ALBERTO PRETELL FERNANDEZ	GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECALIDADÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA, 2021.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
19	ORFELINDA TERRONES SUAREZ	CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE SANTA CRUZ ,CAJAMARCA,2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
20	JULIO JUNIOR LEYVA AVILA	CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAVANDERIAS DEL DISTRITO DE LURIN, LIMA 2021.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
21	AGUSTIN JUAREZ ELIAS	COSTOS ABC Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL RESTAURANTE DRAGÓN NORTEÑO – LAMBAYEQUE 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
22	CRISTIAN O'BRAJA GUTIERREZ CORDOVA	CONTROL INTERNO PARA LA MEJORA DE LA RENTABILIDAD DE LA CLINICA DENTAL ORTHO CLASS SAC. CHICLAYO - 2021	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES
 074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS
 Km. 5, carretera a Pimentel
 Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ**
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 054-2021-MPSC/SDLE

A : SR. Saul Suarez Cabanillas
Jefe de Presupuesto y Planificación.

DE : MGP. ING° Joaquin Rojas Cangahuala
Subgerente de Desarrollo Económico Local

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA.

REF. : EXP. TD. 1967-2021.

FECHA : 23 de junio 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, y hacerle conocer lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- ✓ Que, habiendo recepcionado la Solicitud de la administrada Orfelinda Terrones Suarez, con registro T.D N° 1967-2021, para su trámite correspondiente.
- ✓ R.A. N° 437-2019-MPSC/A.

II. ANALISIS

Que, de acuerdo al documento de la referencia, hago llegar a su despacho la información solicitada por la administrada Orfelinda Terrones Suarez, con respecto a las empresas comerciales de la provincia de Santa Cruz, la cual se adjunta al presente informe.

III. RECOMENDACIONES

- ✓ Se debe tener en cuenta lo antes expresado para la programación Multianual para los años 2022-2024.

Lo que informo para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



Formatos de instrumentos de recolección de datos.

Encuesta dirigida a las empresas comerciales de la provincia Santa Cruz, Cajamarca

Objetivo: El objetivo de la encuesta es recopilar información relevante para desarrollar el trabajo de investigación “Cultura Tributaria Y Su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Empresas Comerciales de Santa Cruz Cajamarca 2021”, De tal forma que permita medir la variable Independiente: Cultura Tributaria

Instrucciones: Marque con un (X) la alternativa que crea conveniente.

ENCUESTA						
SEXO: M () F ()			GRADO DE INSTRUCCIÓN:			
CULTURA TRIBUTARIA						
PREGUNTAS		01	02	03	04	05
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no	En desacuerdo	Totalmente en
Conciencia Tributaria						
1	Dos o más personas forman una empresa para el pago de sus tributos influye los valores personales					
2	El poco conocimiento de cultura tributaria es por la falta de información al contribuyente.					
3	Concientizar al contribuyente con información de acuerdo a Cultura Tributaria y cumplimiento de tributos, ya que es un aporte para el desarrollo del país.					

4	Las obligaciones tributarias deben ser cumplidas en los plazos establecidos.					
5	Debería estar al día con sus pagos como contribuyente.					
Conocimiento tributario						
6	Todo ciudadano debe contribuir con los gastos públicos, para el bien de la sociedad					
7	La escasa educación tributaria se debe a la falta de información por parte de la SUNAT.					
8	Los comprobantes deben emitirse de acuerdo a su Régimen tributario.					
9	Los conocimientos de los regímenes tributarios es de mucha importancia para pequeñas y medianas empresas porque permite operar como entidades formales.					
10	El conocimiento sobre los tributos es muy importante porque representa el mayor ingreso para el estado y así solventar los gastos públicos.					
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
Cumplimiento de obligaciones tributarias						
11	El régimen tributario es importante porque fija la manera como pagan los contribuyentes sus impuestos y los niveles de pagos a la SUNAT.					
12	Empresas que tratan de ocasionar infracciones tributarias los fiscalizan continuamente					
13	Ocasionar infracciones continuamente podría ocasionar el cierre de su negocio, e incurrir en costos.					
14	Se entrega comprobantes de pago al realizar una venta.					

15	Se solicita comprobantes de pago al hacer una compra					
Conocimiento de obligaciones tributarias						
16	La obligación tributaria se da cuando suscita el hecho en concordancia con la ley, como generador de dicha obligación					
17	Mantengo actualizados todos mis libros cumpliendo con el pago de mis tributos ante la SUNAT.					
18	Se presenta las declaraciones del IGV /IPM Renta mensualmente y el pago de mis tributos ante la Sunat.					
19	Se realiza programas de infracciones, sanciones y concientización tributaria por parte de la Sunat					
20	Se consideran necesarias las sanciones impuestas por Sunat.					

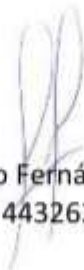
Confiabilidad de los instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Víctor Hugo Fernández Bedoya, Magister en Costos y Presupuestos, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborada por: Orfelinda Terrones Suarez, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE SANTA CRUZ CAJAMARCA 2021."

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 05 de julio del 2021



Mgr. Víctor Hugo Fernández Bedoya
DNI N° 44326351

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Rosario Grijalva Salazar, Magister en tributación, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Orfelinda Terrones Suarez, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE SANTA CRUZ CAJAMARCA 2021.

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 10 de julio del 2021



Mg. Rosario Grijalva Salazar
DNI N° 09629044

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Dr. Ambrosio Esteves Pairazaman, Profesor de Investigación, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Orfelinda Terrones Suarez, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE SANTA CRUZ CAJAMARCA 2021.

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 10 de julio del 2021



Dr. Ambrosio Esteves Pairazaman
DNI N° 17846910

Anexo 5: matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES e INDICADORES	METODOLOGIA
Probelma General	Hipotesis General	Objetivo General	Variable Independiente	
¿De qué manera la Cultura Tributaria impacta en el mejoramiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021?	La cultura tributaria impacta en las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la Provincia de Santa Cruz, Cajamarca 2021	Determinar de qué manera impacta la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Santa Cruz Cajamarca 2021.	Cultura Tributaria Indicadores <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria • Conocimiento tributario 	Tipo Aplicada Enfoque : Cualitativo Diseño : no experimental Nivel Descriptivo Poblacion
Probelmas espesificos	Hipotesis espesificas	Objetivos espesificos	Variable Dependiente	La población objetiva está ubicada en Santa Cruz-Cajamarca donde dicha población está conformada por 117 empresas comerciales de los cuales he tomado una parte para la muestra.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo la conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributaria en empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021? • ¿De qué manera el conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021?? 	<ul style="list-style-type: none"> • La conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia santa cruz Cajamarca 2021. • El conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar de qué manera la conciencia tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas comerciales de la provincia Santa Cruz Cajamarca 2021. • Identificar como el conocimiento de obligaciones tributarias impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Santa Cruz Cajamarca, 2021. 	Obligaciones Tributarias Indicadores <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de obligaciones tributarias • Conocimiento de obligaciones tributarias 	Muestra Es probabilística, se toma a 84 contribuyentes de las empresas comerciales de Santa Cruz – Cajamarca, para ser elegidos al azar en dicha encuesta. Tecnicas Análisis documental Observación directa Instrumentos Encuesta (cuestionario)

Anexo 6: Evidencia de Encuesta





**FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 12 de marzo de 2019

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Orfelinda Terrones Suarez, con DNI 41087351

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE SANTA CRUZ CAJAMARCA 2021, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomaré las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Terrones Suarez Orfelinda	41087351	



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° **0504 – 2021/FACEM-USS**, de la estudiante, **ORFELINDA TERRONES SUAREZ** Titulada **CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES DE SANTA CRUZ CAJAMARCA 2021**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **4%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 09 de noviembre de 2022



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42068340

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

NOMBRE DEL TRABAJO

CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS COMERCIALES

AUTOR

Orfelinda Terrones Suarez

RECuento DE PALABRAS

15779 Words

RECuento DE CARACTERES

83869 Characters

RECuento DE PÁGINAS

73 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

552.3KB

FECHA DE ENTREGA

Nov 9, 2022 9:26 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 9, 2022 9:31 PM GMT-5

● **4% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 3% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)